

### REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>CUATRO (04)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2017</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2017</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN</u>

#### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día de la sesión No.04, correspondientes al martes 12 de septiembre de 2017, aprobada en la sesión No.03 del 05/09/2017
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión9
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista10
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez
Diputado presidente



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 2 DE 118

Proyección de video
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez11
Diputado Máximo Castro11
Diputado presidente
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez14
Diputado presidente
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Interior y Policía y a la jefatura de la Policía Nacional, la rehabilitación de un cuartel policial en la parte norte del casco urbano del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor
Votación 001
Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco
Votación 002
Votación 003



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 3 DE 118

Diputado presidente
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 911, para la instalación en la provincia Santiago Rodríguez del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, con asiento en Sabaneta, República Dominicana
Votación 00421
Diputado presidente21
Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía21
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina25
Diputado Nicolás Tolentino López Mercado25
Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta
Votación 005
Votación 006
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para la construcción de varias obras en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez
Votación 007
Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Diputado Napoleón López Rodríguez30
Diputado José Luis Cosme Mercedes
Votación 00831
Diputado presidente
Votación 00932
PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la continuación del muro de contención del Río Nigua, en el sector de Lava Pies, provincia San Cristóbal
Votación 010
Informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 4 DE 118

Diputado Manuel Sánchez Suazo	37
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	37
Diputado presidente	38
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	38
Diputado presidente	38
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	38
Diputado presidente	38
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	39
Diputado Tulio Jiménez Díaz	39
Votación 011	40
Votación 012	40
PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al president República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que proceda instalación de máquinas de impresión de pasaportes en las oficinas consulares que carezcan de ellas, para benefos dominicanos residentes en el exterior	con la ficio de
Votación 013	40
Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	40
Diputada Ana Emilia Báez Santana	43
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez	45
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	46
Diputado presidente	47
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez	47
Diputada Ana Emilia Báez Santana	47
Diputado presidente	48
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	48
Votación 014	48
Votación 015	48
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	48
Diputado presidente	48



## ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 5 DE 118

Diputado José Altagracia González Sánchez49
Diputado presidente
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina49
Votación 016
Diputado presidente
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina49
Diputado Alfredo Pacheco Osoria49
Votación 01750
PUNTO NO. 8.2.6: Proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Registro de Títulos en la provincia de Hato Mayor
Votación 01850
Votación 019
PUNTO NO. 8.2.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al ministro de Educación, licenciado Andrés Navarro, tomar una partida del 4% del presupuesto de educación para la instalación de unidades donde se imparta educación a niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales, en las escuelas y politécnicos del nivel básico y medio de las provincias y los municipios
Votación 02051
Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputada María Glotirde Gallard
Diputado presidente
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez59
Votación 021
Votación 022
Diputado presidente
PUNTO NO.8.2.8: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Blanca Mercedes Checo de Peña, al Centro Educativo Yerba Buena, del municipio de San José de las Matas, provincia Santiago
Votación 023



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 6 DE 118

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación	60
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	62
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández	63
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa	64
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz	64
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	64
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	65
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	65
Votación 024	66
Votación 025	66
Diputado presidente	66
15. Turnos de información	66
Diputado presidente	66
Diputado José Luis Cosme Mercedes	66
Diputado presidente	66
Proyección audiovisual	66
Diputado presidente	67
Diputado José Luis Cosme Mercedes	67
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	67
Cierre de sesión	68
Firmas	68
Certificación de fidelidad	68
Votaciones correspondientes a esta sesión	69



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 7 DE 118

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes doce (12) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera,



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 8 DE 118

Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (12:20), Wellington Amín Arnaud Bisonó (2:30), Manuel Andrés Bernard (12:51), Ysabel de la Cruz Javier (2:30), Eduardo Hidalgo Abreu (1:26), Lucía Medina Sánchez de Mejía (12:01), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (12:01), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (12:20) y Pedro Juan Rodríguez Meléndez (12:51).

EN USO DE LICENCIA: Héctor Ramón Peguero Maldonado.

AUSENTES CON EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Fidelio Arturo Despradel Roque, Rubén Darío Luna Martínez, Jacqueline Montero, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Ivannia Rivera Núñez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Elías Rafael Serulle Tavárez y Víctor Valdemar Suárez Díaz.



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 9 DE 118

AUSENTES SIN EXCUSA: Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio y Alexis Isaac Jiménez
González.
Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos
correspondientes a la sesión ordinaria número cuatro (04) del día de hoy, martes doce (12) de septiembre del año dos mil
diecisiete (2017), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil diecisiete (2017).
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión No.04, correspondiente al martes 12 de septiembre de 2017, aprobada en la sesión No.03 del 05/09/2017.
2.2. Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 10 DE 118

#### 4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien expuso: "En la provincia Valverde, sufrimos, una vez más, la situación de las inundaciones por problemas climáticos, y esto será constante, cada vez que se presente un fenómeno como el que acaba de pasar, y ¡gracias a Dios!, no impactó como se tenía proyectado. Quiero agradecer a todas las instituciones de la provincia que se pusieron en acción, con medidas de prevención, y luego, de sufrir las inundaciones. Al ministro de Agricultura y al director de la Aseguradora Agropecuaria Dominicana, el señor Luis Yangüela, que se presentaron a la zona, y fueron a constatar lo que estaba pasando en nuestra provincia. Desde este, que es el escenario principal de representación de cada uno de nosotros en nuestro accionar legislativo, quiero concentrarme en la situación de las inundaciones de la provincia Valverde y de la Línea Noroeste, tenemos que verla un poco más a fondo. Valoramos en todas sus partes todo lo que el Gobierno Central ha estado realizando en Valverde, Santiago Rodríguez, Dajabón y Montecristi, pero hay que tomar decisiones de planificación; y quiero exhortar a la Dirección de Presupuesto, que pensemos en un diseño presupuestario plurianual, para realizar de manera definitiva, tanto a corto, mediano y largo plazo, las obras de infraestructura que necesitamos para enfrentar nuestra situación; porque lo decimos aquí y está en nuestra Constitución, en el artículo 238: 'Criterios para asignación del gasto público. Corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto público en el territorio. Su planificación, programación, ejecución y evaluación responderán a los principios de subsidiaridad y transparencia, así como a los criterios de eficiencia, prioridad y economía'. También, nos lo indica la Estrategia Nacional de Desarrollo, en el capítulo V, apartados 1.1.1, 1.1.2, donde nos manda a la estructuración del presupuesto plurianual. Cuando los electores nos dicen que se necesita, urgentemente, la presa sobre el río Amina, es una necesidad, pero eso no se puede resolver en el presupuesto de un solo año, y eso lo entendemos; por lo tanto, le estamos solicitando a la Dirección Nacional de Presupuesto, que nos sentemos a hablar con los sectores correspondientes, para escucharlos y que podamos conciliar para elaborar un diseño plurianual presupuestario, que nos pueda dar esas obras que necesitamos. Y por último, quiero tocar otro aspecto, en términos educativos, sé que la intención del ministro de Educación es extraordinaria, por la transparencia, la eficiencia y la calidad del sector educativo; pero no todos los casos del sector educativo pueden tildarse de vagos y de que no trabajan. Yo quiero solicitar al señor ministro de Educación, que todos esos maestros y maestras que se demostraron, en nómina, que había una distorsión en los centros educativos, que trabajaban en un lugar que no estaban asignados, que se les envíe una comunicación de desagravio a la labor honesta, responsable, y de dedicación de miles de maestros, en este país, que desarrollan su labor con mucha eficiencia".



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 11 DE 118

El siguiente turno, le fue otorgado al diputado Radhamés Fortuna Sánchez, quien manifestó: "Presidente, hay un pequeño video, si es tan amable, para que me lo proyecten".

El diputado presidente ordenó: "Por favor, el video del diputado Radhamés Fortuna".

En efecto, se inició la proyección que contiene imágenes de las instalaciones del Hospital Materno-Infantil San Lorenzo de Los Mina.

Mientras se proyectaban las imágenes el diputado Radhamés Fortuna Sánchez señaló: "Presidente, voy a comenzar mis palabras, diciendo que en el pasado período constitucional legislativo, tomamos un turno previo en el cual solicitábamos a las autoridades de turno, la ampliación, remodelación y equipamiento del Hospital Materno-Infantil San Lorenzo de Los Mina, y la semana pasada el Presidente de la República, dando una proverbial demostración de asistencia social y una sentida política de desarrollo humano, se aprestó a inaugurar la ampliación y equipamiento de este hospital. Fui testigo de ese proceso, el hospital de Los Mina no tiene que envidiarle a ningún hospital, ni clínica de la región, porque tiene una planta física confortable y tiene todos los aditamentos de modernidad requeridos. Estoy convencido que ya no habrán dos mujeres en una cama, y menos poner dos niños en una incubadora, gracias a la eficaz política de asistencia social del Presidente Danilo Medina Sánchez, que está rigiendo los destinos del país. Este hospital tiene dos emergencias, una pediátrica y una de ginecología, tiene ciento setenta camas, doce unidades quirúrgicas, y más de treinta incubadoras; con estos equipos el Hospital San Lorenzo de Los Minas está preparado para recibir las mujeres y los niños que requieran de asistencia sanitaria. Quiero resaltar que algunos sectores desempolvaron una andanada de críticas en contra de la política sanitaria del Presidente Danilo Medina, porque supuestamente había intervenido una cantidad apreciable de hospitales en el país; llegamos al mes de septiembre y la dirección del Palacio Nacional ha informado que en este mes, entregarán trece hospitales a nivel nacional. También se ha informado que han asignado un monto de mil novecientos noventa millones de pesos (RD\$1,990,000,000.00) para terminar cada uno de los hospitales que han sido programados de acuerdo a la política sanitaria del Presidente Danilo Medina. Con esta acción se pone de manifiesto, señor presidente, que estamos aplicando la consigna de 'manos a la obra' y que vamos por más".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Máximo Castro, quien externó: "Quiero, presidente, aprovechar este turno y aunque mi posición quizás no tenga ninguna significación, es por el agradecimiento que siento que lo debo manifestar...



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 12 DE 118

El diputado presidente interrumpió las palabras del diputado Castro para llamar al orden y dijo: "Discúlpeme, colega. ¡Por favor, diputados, por favor! El señor Máximo Castro está hablando de un tema muy personal, quisiera que le pongamos la atención con el debido respeto".

Continuó con su discurso el diputado Máximo Castro y anunció: "Gracias, presidente. Agradezco el llamado que hizo el presidente, porque aquí es que están todos mis colegas diputados. Primero, quiero expresar el agradecimiento que siento por todos los diputados, en especial, por la manera en que fueron solidarios conmigo y con mi familia por la muerte de mi hermano. A usted, presidente, que fue acompañado de la mayoría de los voceros y una cantidad de diputados que hicieron acto de presencia, y el que no fue físicamente, me llamó; el que no me llamó, me escribió y el que no me escribió la semana pasada, lo hizo de manera personal hoy, y esa solidaridad yo la agradezco y quiero expresar el agradecimiento en nombre de toda mi familia. Diputados se despojaron de los colores partidarios y hasta nos acompañaron al local de nuestra organización política, y allí estuvieron siendo solidarios conmigo. Un agradecimiento, realmente, sincero. Que agradezco porque...

En momentos en que el diputado Castro se notaba visiblemente conmovido, el diputado presidente dijo: "Tómese su tiempo, don Máximo. Todos los aquí presentes estamos con usted ¡estamos con usted, don Máximo!, y sabemos lo que significaba para usted su hermano. Tómese su tiempo".

Retomando sus palabras el diputado Máximo Castro exteriorizó: "Gracias, excúseme. Mi hermano era un político que fue cuatro veces regidor del Ayuntamiento de Santiago, y fue dos veces síndico del distrito municipal más grande de Santiago, y el tercero del país, y era una persona que para mi familia, y sobre todo para mí, representaba mucho. No tengo por qué traer eso aquí, pero realmente el agradecimiento que siento por la solidaridad con que se expresaron ustedes conmigo, sin yo merecerlo, quizás porque yo no tengo ese comportamiento, pero yo creo que merecía que yo tomara este turno para decirles a todos ustedes que agradezco infinitamente esta solidaridad. Al diputado Pacheco, vocero del PRM, fue un militante, durante los nueve días estuvo conmigo en comunicación, y el último día también, no obstante haber ido acompañado del presidente con los demás voceros, y todo un grupo de diputados. Creo que no merecía esa solidaridad, pero lo agradezco en el alma, en mí tienen el amigo que siempre he sido. Para terminar, quiero agradecerles en nombre de mi familia, y del mío propio, a todos los diputados porque todos fueron solidarios conmigo, unos de una manera, y otros de otra. Realmente me sorprendió, y por eso lo agradezco. Tomé este turno para



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 13 DE 118

expresarles mi agradecimiento, y decirles que en mí tienen un humilde colaborador, amigo, aparte de los colores que representamos, por la solidaridad personal, en casos como este, porque no era un hermano cualquiera, era un hermano que representaba mucho, mucho para mí y mi familia. Gracias, señores, de todo corazón".

Ante lo expresado por el diputado Castro, el diputado presidente manifestó: "Gracias, don Máximo, por todas esas palabras de agradecimiento, en lo personal, y me atrevo hablar por cada uno de los diputados y diputadas aquí presentes; también sentimos ese dolor porque usted, no solamente es un colega, compañero y amigo, usted ha sido un padre para la mayoría de nosotros".

Por su parte, la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan indicó: "Para nadie es un secreto lo que ha pasado en algunas provincias del país, con el paso del huracán Irma, y me animo a tomar este turno porque vi esta mañana al ministro de Agricultura decir que en Samaná solamente se cayeron algunas matas de coco. Me gustaría invitar a ese bárbaro a que se traslade a Loma Atravesada, la zona más productiva de la provincia Samaná, y vea él con sus propios ojos, qué fue lo que pasó con la agricultura de la provincia. Quisiéramos apelar a la sensibilidad del Presidente de la República, para que a los agricultores de esas zonas que fueron devastadas, se les dé una prórroga o se les condone la deuda con el Banco Agrícola, porque el noventa por ciento (90%) de esos agricultores tienen compromisos con el banco. Agradecer al director del Instituto Nacional de la Vivienda, Mayobanex Escoto, que se trasladó la noche siguiente hasta la zona, pero también quiero hacerle un llamado, para que independiente de Loma Atravesada, sepa que hay otras casas que necesitan asistencia, ubicadas en Sánchez, Los Tocones, Rincón, Llanada al Medio, La Guázuma, Las Terrenas, Monte Rojo, El Cuerno, entre otras. O sea, que el levantamiento no solamente se haga en Loma Atravesada, porque hay otras comunidades que fueron afectadas; que las ayudas no se sigan politizando, y que lleguen a las personas necesitadas, porque la necesidad no tiene color. Deberíamos unirnos todos por una misma causa pues se haría un trabajo más productivo y más organizado".

En uso del turno concedido la diputada Lía Ynocencia Díaz Santana externó: "No bien ha pasado una semana desde que en este hemiciclo, se guardó un minuto de silencio por las adolescentes asesinadas. No puedo quedarme callada, no me puedo quedar sin expresarme porque soy madre, porque soy pediatra, porque soy mujer. Hoy sale en la prensa otra adolescente asesinada, aunque sus destructores quisieron simular un accidente. Es hora de que todos, como políticos,



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 14 DE 118

como mujeres, como hombres, como padres reflexionemos porque tenemos hijas o nietas. ¿Qué está pasando en la sociedad dominicana?, ¿qué está influenciando en la juventud dominicana?, ¿qué está pasando con estas jóvenes?, van cuatro adolescentes asesinadas en menos de veinte días. Es hora de que nuestro gobierno, nuestras autoridades hagan foros de investigación para saber qué conductas seguir con la población, con la familia como núcleo, como entes de la sociedad, con la orientación sexual en las escuelas, porque la orientación sexual debe iniciar con la primera infancia, ¿en qué sentido?, en el sentido de enseñar a nuestros niños y niñas a cuidar su cuerpo. No es justo que hoy tengamos en la prensa a Kimberlyn Adón, una niña de dieciséis años que salió con unas amiguitas, y no tiene una madre que la defienda, porque su madre murió hace cinco años, y su tutora es su abuela, que es no vidente. Qué pena, que esta niña no tenga a doña Adalgisa como madre a su lado, para que la defienda como defendió el caso de Emely. Es hora de que reflexionemos, mujeres y hombres que tenemos hijas. ¿Qué está pasando en nuestro país?, ¿qué generación estamos formando?, ¡cuatro adolescentes asesinadas en menos de veinte días! Reflexionemos nosotros como políticos, como mujeres y como hombres".

A viva voz, la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez solicitaba el uso de la palabra, y al concedérsela expresó: "En estos momentos acabo de recibir una nota que me envían desde Tórtola, y aprovecho la oportunidad para pedirle al ministro de Relaciones Exteriores y a los diputados miembros de la Comisión de los Dominicanos en el Exterior que se investigue la situación en la que se encuentran los dominicanos residentes en el exterior después de esta catástrofe que ha dejado, en muchos pueblos del Caribe, el huracán Irma. La información que nos acaban de enviar es que están en estado de emergencia tres mil quinientos dominicanos que solo tienen la ropa que llevan puesta. Los están evacuando de manera provisional, hasta que la isla la puedan restaurar. De manera que, el llamado que me están haciendo, es que les dé el mensaje a los diputados, de que tratemos entre todos de auxiliar a los dominicanos que están en esas condiciones en los diferentes lugares por los que pasó el huracán Irma".

El diputado presidente se dirigió a la sala y manifestó: "Diputados, déjenme aprovechar la ocasión, en ese mismo tenor, para darles algunas informaciones importantes a este hemiciclo. Lo primero es que mañana la sesión que teníamos originalmente pautada para las diez (10:00) de la mañana, la tuvimos que reprogramar para las dos (2:00) de la tarde, porque mañana vamos a firmar un convenio-marco de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Cámara de Diputados. El inicio de ese convenio contempla una serie de acciones de la Cámara de Diputados con ese ministerio y mañana ellos van a venir al Congreso, con alrededor de doscientos cincuenta jóvenes de secundaria, específicamente del cuarto de bachillerato; esos jóvenes van a compartir con nosotros, van a hacer la labor de congresistas. Queremos reiterar la invitación a la presidenta de la Comisión Permanente de Educación, así como al presidente de la Asociación



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 15 DE 118

Dominicana de Profesores (ADP), diputado Radhamés Camacho, y a todos los diputados y diputadas que se
desenvuelven en el área del magisterio, para que nos acompañen en el día de mañana, desde las nueve (9:00) de la
mañana. Esta actividad dura de hora y media a dos horas, más o menos, vamos a compartir con ellos y al final,
entonces, vamos a firmar el convenio. Ese convenio va a traer muchas cosas innovadoras y se inscribe dentro del
acercamiento del Congreso al pueblo, esta es una expresión de lo que hemos venido ejecutando y que tiene como título:
"Congreso con las puertas abiertas, un Congreso de contacto permanente con el pueblo". Esos muchachos son
estudiantes de muy bajos recursos de diferentes escuelas públicas del país y van a darse cita con nosotros en el día de
mañana. Por eso, iniciaremos la sesión a las dos (2:00) de la tarde, pido su compresión y apoyo en estas iniciativas. Por
otro lado colegas, para concluir la parte de información, esta tarde después que concluyamos la sesión, vamos a tener un
almuerzo de trabajo con los diputados de la provincia de Ocoa, específicamente, el diputado Cesar Enrique Gómez
Segura y Francisco Antonio Mancebo Melo, también, estarán los diputados de la provincia Bahoruco, Eduard Jorge
Gómez y Rafael Méndez; por la circunscripción número 2 del Distrito Nacional, los diputados Alfredo Pacheco, Rafael
Elías Serulle, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Tobías Crespo y Víctor Orlando Bisonó Haza; los diputados por la
provincia Azua, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Julio Alberto Brito Peña, Lía Ynocencia Díaz Santana y Luis Antonio
Vargas Ramírez, y los diputados de la provincia Independencia, Miguel Ángel Peguero Méndez y Pablo Inocencio
Santana Díaz. El objetivo de este almuerzo es para tratar lo relacionado con los foros ciudadanos que se realizará en el
transcurso de este mes y el mes de octubre; van a participar por igual algunos funcionarios de la Cámara de Diputados
que tienen que ver con la organización y ejecución de este proyecto. Será en el Salón Juan Pablo Duarte, del quinto
piso. Muchas gracias, diputados y diputadas. De inmediato, pasamos a dar inicio a los temas concernientes a la sesión
del día de hoy, recuerden que la agenda es la misma que teníamos pautada para el martes pasado, que por el ciclón
tuvimos que suspenderla".

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 16 DE 118

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya
correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
(110 may micrativas a tratai en esta categoriai)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
o. Iniciativas que quedaren pendientes dei orden dei dia anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de
Registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
miorines respectivos.
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de
Interior y Policía y a la jefatura de la Policía Nacional, la rehabilitación de un cuartel policial en la parte norte del casco urbano del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor. (Proponente José Alberto Vásquez
Fernández). Depositado el 2/07/2014. En orden del día el 14/04/2015. Tomado en consideración el 14/04/2015.
Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.11 del 14/04/2015. Plazo vencido el
14/05/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 22/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del
período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.05475-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión
el 09/02/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.04 del 09/02/2017. Plazo
vencido el 12/3/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 06/06/2017. En orden
del día para única discusión el 20/07/2017. Pendiente orden del día única discusión el 20/07/2017. En orden del día para
<u>única discusión el 25/07/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.39 del 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. Pendiente orden del día única discusión el 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017.</u>
única discusión el 05/09/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.03 del 05/09/2017.
»Número de Iniciativa: 02489-2016-2020-CD 4
Votación 001
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES

PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 17 DE 118

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA Y A LA JEFATURA DE LA POLICÍA NACIONAL, LA HABILITACIÓN DE UN CUARTEL POLICIAL EN LA PARTE NORTE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO HATO MAYOR, PROVINCIA HATO MAYOR.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Conclusión y recomendación de la comisión
- 4. Anexos
  - a) Acta No. 2-PLO-2017 de la reunión del jueves, 2 de marzo de 2017;b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 2 de marzo de 2017.

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No.02489-2016-2020-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Interior y Policía.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados

solicita al Ministerio de Interior y Policía y a la jefatura de la Policía Nacional, la rehabilitación de un cuartel policial en la parte norte del casco urbano del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor.

**Estado del informe**: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-SIL

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** 

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.02489-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Interior y Policía y a la jefatura de la Policía Nacional, la



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 18 DE 118

habilitación de un cuartel policial en la parte norte del casco urbano del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor, propuesta por el **diputado José Alberto Vásquez Fernández**, fue depositada el 2 de julio de 2014. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No. 11 del 14 de abril de 2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 22 de mayo de 2015. (**Cierre de sexenio**) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa Colección era el No.05475-2010-2016-CD. Reenviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.04 del 9 de febrero de 2017.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un título, seis considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto es solicitar la habilitación de un cuartel policial en la parte norte del casco urbano del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Interior y Policía y a la jefatura de la Policía Nacional, la habilitación de un cuartel policial en la parte norte del casco urbano del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor, luego de analizar la iniciativa, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones. El texto de la resolución con las modificaciones propuestas es el siguiente:

Resolución que solicita al Ministerio de Interior y Policía y a la Dirección General de la Policía Nacional la habilitación de un cuartel policial en la parte norte del casco urbano del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor.

Considerando primero: Que mediante el decreto No. 119-13, del 14 de mayo de 2013, se creó en el país el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, para asesorar al Presidente de la República en asuntos relativos a la seguridad nacional y servir de soporte para la aplicación del Plan de Seguridad Democrática;

Considerando segundo: Que según el perfil socio-económico y medioambiental de la provincia Hato Mayor elaborado por el Instituto de Investigaciones de la Universidad Central del Este para la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en junio de 2013, se estableció que el municipio cabecera, Hato Mayor, albergaba el 49.7 % de los habitantes de la provincia en el año 2002 y alberga el 54.5 % de acuerdo al censo del año 2010.

Considerando tercero: Que es evidente el fenómeno migratorio que se da desde las zonas rurales hacia las áreas urbanas del municipio cabecera Hato Mayor, lo que demuestra la importancia que tiene este municipio como principal centro urbano de la provincia;



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 19 DE 118

Considerando tercero: Que según el estudio del Instituto de Investigaciones de la Universidad Central del Este para el PNUD, al municipio Hato Mayor le siguen en importancia, bajo criterio netamente poblacional, los municipios Sabana de la Mar y El Valle, que sumadas sus poblaciones, representaban en el año 2002 el 52 % de la población del municipio cabecera, es decir, que este último tiene cerca del doble de los habitantes que Sabana de la Mar y El Valle juntos. En el año 2010 la suma de los habitantes de los dos municipios que constituyen la provincia junto a su capital, representaba el 37.14 % de la población del municipio cabecera;

Considerando cuarto: Que según el ayuntamiento municipal la zona norte del casco urbano del municipio Hato Mayor alberga 10 de los 16 barrios y sectores que componen la parte urbana del municipio, convirtiendo esta parte en la más poblada; además de ser la zona de mayor destino de las migraciones rurales a la ciudad;

Considerando quinto: Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda en su informe general, arrojó que la provincia de Hato Mayor tiene una superficie de 1,319.3 kilómetros cuadrados, con una población de 85,017 personas, siendo la zona urbana la más poblada con 63,012 habitantes. Y que el municipio cabecera Hato Mayor del Rey tiene una población de 44,900 habitantes en una superficie de 269.6 kilómetros cuadrados y 63 habitantes por kilómetro cuadrado.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Secretarías de Estado, No.4378, del 10 de febrero de 1956;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional, No.590-16, del 15 de julio de 2016.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Solicitar al Ministerio de Interior y Policía y a la Dirección General de la Policía Nacional la habilitación de un cuartel policial en la parte norte del casco urbano del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor".(sic)

COMISIONADOS: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernanrd, vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique de Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 20 DE 118

Al concluir la lectura de la parte citada del informe, el presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, expuso: "Esta resolución fue sometida en el 2014, por el exdiputado José Alberto Vásquez, pidiéndole al jefe, hoy director de la Policía Nacional, que habilite un cuartel en la zona norte de Hato Mayor. En esa zona está concentrado el veinticinco por ciento (25%) de la población del municipio capital y de los dieciséis barrios que existen, diez de los más poblados, por lo que, la Comisión Permanente de Interior y Policía decidió darle un informe favorable, con modificación. Pedimos, a todos los diputados y diputadas presentes, que le den su voto favorable a los fines de lograr que la Dirección General de la Policía Nacional instaure un cuartel policial en esa demarcación".

De su lado el diputado Ronald José Sánchez Nolasco señaló: "Este proyecto fue sometido por el exdiputado Moreno Vásquez, pero aunque él no de esté en el Congreso Nacional no deja de ser importante esta resolución, porque el problema de la delincuencia, sí existe. La zona norte del municipio cabecera, Hato Mayor del Rey, es la zona más densamente poblada, también es la que tiene mayor miseria de la provincia. Por ende, es donde mayor violencia se presenta, el mayor número de actos delictivos se presenta en la provincia de Hato Mayor. Nosotros, como diputados de esa provincia y como miembros de la Comisión Permanente de Interior y Policía, nos vimos en la obligación de darle seguimiento a este proyecto de resolución. Por lo que les pido a los colegas presentes que nos den el voto favorable, porque al día de hoy Hato Mayor está arropado por la delincuencia. Día tras día vemos robo, criminalidad, y eso sumado a una deficiencia que tiene el cuerpo policial en Hato Mayor se presenta como un flagelo, un grave problema en la provincia, no tanto en el municipio cabecera, sino en la provincia en sentido general. Les pedimos, de verdad, la cooperación, llamamos a la sensatez de acá del hemiciclo, porque ya que el diputado no está presente, pero seguimos nosotros en el mismo sentido demandando ese destacamento tan importante en el municipio cabecera".

Votación 002

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 21 DE 118

Concluida la votación precedente, el diputado presidente anunció: "Que le hagan constar el voto a la diputada Rudy
Méndez. Por favor, verifiquen la curul de la diputada".
El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, a Ministerio de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 911, para la instalación en la provincia Santiago Rodríguez del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, con asiento en Sabaneta, República Dominicana (Proponente: Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 15/12/2016. En orden del día el 09/02/2017. Tomado en consideración el 09/02/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.04 de 09/02/2017. Plazo vencido el 12/3/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido e 06/06/2017. En orden del día para única discusión el 20/07/2017. Pendiente orden del día única discusión el 20/07/2017 En orden del día para única discusión el 25/07/2017. Pendiente orden del día única discusión el 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. Pendiente orden del día única discusión el 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.03 de 05/09/2017.  **Número de Iniciativa: 05224-2016-2020-CD**
Votación 004 El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Al finalizar el proceso de votación, el diputado presidente dijo: "Por favor, que se haga constar el voto de la diputada
Rudy Méndez, de la diputada Yuderka de la Rosa, y del diputado Carlos Amarante. Por favor, el equipo técnico que
proceda a verificar las curules de las diputadas Mónica Lorenzo Núñez y Rudy Méndez".
Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir de donde dice
"Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho
informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:
"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESD3ENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ. INSTRUIR AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA. AL

**LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A LA:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y AL CONSEJO DEL SISTEMA 9-1-1, PARA LA INSTALACIÓN EN LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, DEL SISTEMA NACIONAL

DE ATENCIÓN A EMERGENCIA Y SEGURIDAD 9-1-1, CON ASIENTO EN SABANETA, R.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 22 DE 118

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la comisión

5. Anexos:

a) Acta No. 2-PLO-2017 de la reunión del jueves, 2 de marzo de 2017;

b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 2 de marzo de 2017.

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No.05224-2016-2020-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Interior y Policía.

**Idioma:** Español.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución que solicita al excelentísimo señor Presidente

de la República, Lie. Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia y al Consejo del Sistema 9-1-1, para la instalación en la provincia Santiago Rodríguez, del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y

Seguridad (9-1-1), con asiento en Sabaneta, R. D.

**Estado del informe**: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-SIL.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** 

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05224-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia y al Consejo del Sistema 9-1-1, para la instalación en la provincia Santiago Rodríguez del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, con asiento en Sabaneta, República Dominicana, propuesta por el **diputado Nicolás Tolentino López Mercado**, fue depositada el 15 de diciembre de 2016. Tomada en consideración, en orden del día y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.04 del 09 de febrero de 2017.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 23 DE 118

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por siete considerandos, siete vistas(os) que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto es solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia y al Consejo del Sistema 9-1-1, para la instalación en la provincia Santiago Rodríguez, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, con asiento en Sabaneta, República Dominicana.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia y al Consejo del Sistema 9-1-1, para la instalación en la provincia Santiago Rodríguez, del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1, con asiento en Sabaneta, República Dominicana, después de analizar la iniciativa, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones. El texto de la resolución con las modificaciones propuestas es el siguiente:

Resolución que solicita al presidente de la República instruir los ministerios de Interior y Policía y de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 9-1-1, para la instalación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, en la provincia Santiago Rodríguez.

Considerando primero: Que la Constitución garantiza el respeto a la dignidad humana y la obtención de los medios que permitan a las personas su perfeccionamiento de manera igualitaria, equitativa, segura, íntegra y progresiva; indicando en ella que es responsabilidad del Estado asegurar una mayor eficacia en la preservación de la integridad y seguridad de la persona humana;

Considerando segundo: Que debido, entre otros factores, al crecimiento demográfico y el desarrollo económico de la República Dominicana, se hace necesario crear mecanismos eficaces y eficientes, con capacidad de respuestas a circunstancias de emergencia de las personas físicas o jurídicas, así como la protección de sus bienes;

Considerando tercero: Que el Estado dominicano posee en la actualidad y de manera funcional un marco jurídico adecuado que integra y regula la gestión estratégica, así como el seguimiento y control de manera unificada de respuestas a incidentes de seguridad y emergencias a través de un sistema coordinado para dar atención efectiva, apoyado en organismos e instituciones públicas o privadas integradas a una estructura de comunicación y un centro de contacto; sistema que es requerido de carácter urgente por la población de la provincia Santiago Rodríguez;

Considerando cuarto: Que el Estado debe garantizar el acceso a una gestión de atención de emergencias para salvaguardar vidas y bienes ante toda circunstancia urgente de necesidad o catástrofe, que pueda



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 24 DE 118

comprometer la vida, libertad, seguridad o integridad de las personas físicas o jurídicas, o las de sus bienes y que exija objetivamente un auxilio inmediato, protegiendo de esta manera los derechos que poseen todos los ciudadanos, en todo el país, a un sistemático plan de emergencias, ya instalado y en perfecto funcionamiento en otras ciudades de la nación;

Considerando quinto: Que la provincia Santiago Rodríguez, cuna de la Restauración, y principalmente su municipio cabecera, San Ignacio de Sabaneta, posee un alto nivel de desempleo y está compuesta por una gran población de personas de bajos recursos económicos, que requieren con carácter de urgencia el establecimiento del exitoso Sistema Nacional de Emergencia y Seguridad 9-1-1;

Considerando sexto: Que en Santiago Rodríguez, en numerosas ocasiones se presentan emergencias, las cuales, en algunos casos, no pueden ser atendidas a tiempo; y no existen organismos con mecanismos de acción rápida que puedan requerirse, y cuando son solicitadas, se toman un largo tiempo para llegar, realidades que se viven en muchos de nuestros poblados, y en plena zona urbana, con mayor frecuencia;

Considerando séptimo: Que se hace necesaria, con carácter de urgencia, la instalación del Sistema Nacional de Emergencias y Seguridad 9-1-1, para que los habitantes de la provincia Santiago Rodríguez tengan la oportunidad de solucionar sus problemas de atención y traslado de emergencias médicas y de seguridad ciudadana, en virtud del derecho a la protección de la vida que el Estado está llamado a garantizar, mediante la creación de políticas públicas creadas y dirigidas para tales fines.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

**Vista:** La Ley No.450, del 29 de diciembre del año 1972, que crea la Secretaría de Estado de la Presidencia, y dicta otras disposiciones;

Vista: La Ley No. 147-02, del 22 de septiembre del año2002, sobre Gestión de Riesgos;

Visto: El Decreto No.187-14, de Reglamento y creación del Sistema 9-1-1;

**Vista:** Ley No. 140-13, que crea el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9- 1-1, de 25 de Septiembre de 2013;

Visto: El Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia y al Consejo del Sistema 9-1-1, para la instalación en la provincia Santiago Rodríguez, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, con asiento en Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez".(sic)



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 25 DE 118

COMISIONADOS: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernanrd, vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique de Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Finalizada la parte citada del informe, hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, quien indicó: "Esta resolución para instalar el 9-1-1 en la provincia Santiago Rodríguez, específicamente en Sabaneta, recibió un informe favorable con modificaciones, ¡y que bueno, presidente!, que con tanta frecuencia diferentes municipios estén pidiendo que se les instale el 9-1-1. Después de aprobar la reforma de este sistema, ahora estará dotado de un mayor presupuesto, lo que le dará la posibilidad de que por lo menos en los 32 municipios cabecera del país, entre el 2017 y 2018, todos tengan instalados el 9-1-1. Por lo tanto, queremos pedir a todos los diputados y diputadas presentes, que den su voto favorable, para que esta resolución sea aprobada y de inmediato enviada al estamento del Estado correspondiente".

El siguiente turno lo agotó el diputado Nicolás Tolentino López Mercado quien expresó: "En el día de hoy, estamos conociendo esta resolución que solicita el sistema 9-1-1 en nuestra provincia, el cual vendría a resolver problemas de salud y seguridad social, porque en los últimos días han muerto decenas de jóvenes, por accidentes, tanto en el municipio de Monción, como en el municipio de Villa Los Almácigos. Sabemos que si hubiera estado el sistema 9-1-1 en la provincia Santiago Rodríguez, muchos de estos jóvenes hoy estuvieran con nosotros. Por tanto, les pido a todos los colegas diputados, que voten a favor de esta resolución".

También participó la diputada Nancy Altagracia Santos Peralta quien expuso: "La instalación del 9-1-1 en la provincia Santiago Rodríguez sería muy conveniente. Para otras provincias este sistema significaría ir en su auxilio por la delincuencia, u otros problemas trascendentales, pero en mi provincia, este proyecto vendría como prevención, porque tenemos el índice de violencia más bajo. Pero estamos ubicados en el mismo centro de la Línea Noroeste, y tenemos dificultades con la asistencia de emergencia en los accidentes de tránsito, que ahora mismo está marcando el nivel más



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 26 DE 118

alto de muertes en nuestra provincia, principalmente, en el municipio cabecera. Da pena decir que por mes tenemos más de cuatro muertes mensuales, a causa de los accidentes de tránsito, jóvenes que mueren por falta de asistencia, sin tener una ambulancia, con muchísimas dificultades en los centros de salud, y este proyecto podría venir a paliar estas dificultades que estamos atravesando. Así que, yo les pido a los colegas diputados y diputadas, que den un voto favorable por este proyecto tan importante".

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 DIPUTADOS PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para la construcción de varias obras en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponentes: Napoleón López Rodríguez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Pacheco Osoria, Amado Antonio Díaz Jiménez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Antonio Bernabel Colón, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Gloria Roely Reyes Gómez, Héctor Darío Féliz Féliz, José Ernesto Morel Santana, José Francisco Santana Suriel, José Luis Cosme Mercedes, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julito Fulcar Encarnación, Manuel Andrés Bernard, Ricardo de los Santos Polanco, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ronald José Sánchez Nolasco, Víctor José D´Aza Tineo, Víctor Orlando Bisonó Haza y Wandy Modesto Batista Gómez). Depositado el 13/10/2016. En orden del día el 20/10/2016. Tomado en consideración el 20/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial en la sesión No.15 del 20/10/2016. Plazo vencido el 20/11/2016 Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial > el 07/03/2017. En orden del día para única discusión el 19/04/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/5/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 06/06/2017. En orden del día para única discusión el 20/07/2017. Pendiente orden del día única discusión el 20/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.39 del 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. Pendiente orden del día única discusión el 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 05/09/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.03 del 05/09/2017.

Votación 007

»Número de Iniciativa: 05070-2016-2020-CD

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 27 DE 118

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL PRÓXIMO AÑO, LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL; RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL DE ARROYO AL MEDIO, LOS CUERVOS, LA MINA, LA PLACETAS, LOS PONTONES Y EL GUAYABO, Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL LAS GORDAS, MATA BONITA, LOS JENGIBRES Y LOS MEMIZOS DE LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y

COMUNICACIÓN VÍAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes

2. Contenido y objeto del proyecto

3. Conclusión y recomendación de la Comisión

4. Anexos:

a) Acta No.14-PLO-2017 del lunes, 08 de mayo de 2017;

b) Control de asistencia del lunes, 08 de mayo de 2017;

c) Reporte No. 207/17, de fecha 12 de mayo de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa 05070-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al

Honorable Señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el próximo año las siguientes obras: Construcción del Hospital Regional de Nagua; Reconstrucción del Camino Vecinal de Arroyo al Medio, Los cuervos, La mina, La Placetas, Los Pontones y El Guayabo, y la Reconstrucción del Camino Vecinal Las Gordas, Mata Bonita, Los Jengibres y los Memizos de la provincia María Trinidad

Sánchez.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 28 DE 118

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de los Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-SIL-.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05070-2016-2020-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al honorable señor presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el próximo año las siguientes obras: Construcción del Hospital Regional de Nagua; Reconstrucción del Camino Vecinal de Arroyo al Medio, Los cuervos, La mina, La Placetas, Los Pontones y El Guayabo, y la Reconstrucción del Camino Vecinal Las Gordas, Mata Bonita, Los Jengibres y los Memizos de la provincia María Trinidad Sánchez, propuesta del diputado Napoleón López Rodríguez y otros diputados del Bloque del Partido Moderno Dominicano, fue depositada el 13 de octubre de 2016. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial el 07 de marzo de 2017. Reenviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 14 del 19 de abril del 2017.

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de octubre de 2016, colocada en la agenda y conocida por la Comisión en la reunión No.02 de la PLE-2017 del jueves 19 de enero 2017, reenviada a comisión el 14 de marzo del 2017, colocada en agenda y conocida en la comisión en la reunión No.14 de la PLO-2017 del 08 de mayo del 2017.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas que referencian legislación relativa a la materia, un dispositivo, nombre y firma de los proponentes. Su objeto es solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del próximo año la construcción del Hospital Regional de Nagua; y la reconstrucción de los caminos vecinales Arroyo al Medio, Los Cuervos, La Mina, La Placetas, Los Pontones, El Guayabo, Las Gordas, Mata Bonita, Los Jengibres y Los Memizos, en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del próximo



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 29 DE 118

año, la construcción de un hospital regional en Nagua; y la reconstrucción de los caminos vecinales Arroyo al Medio, Los Cuervos, La Mina, La Placetas, Los Pontones, El Guayabo, Las Gordas, Mata Bonita, Los Jengibres y Los Memizos, en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, luego de analizar el proyecto decidió acoger las recomendaciones hecha por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y rendir **un informe favorable con modificaciones**. El proyecto con las modificaciones recomendadas.

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de un "hospital regional nivel III" en el municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

**Considerando primero**: Que el municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, está considerado por ley como Polo Turístico de la República Dominicana; en la referida provincia viven más de 145mil habitantes;

Considerando segundo: Que los habitantes de la indicada provincia carecen de un hospital que cuente con espacio, estructura física y equipos médicos tecnológicos adecuados, que le proporcionen una atención médica integral a las personas de escasos recursos, evitando así que los mismos tengan que ser trasladados a los hospitales de las provincias Duarte y Puerto Plata;

Considerando tercero: Que la región noreste debe tener un hospital regional nivel III que brinde un mejor servicio de calidad a la población, a fin de satisfacer las necesidades de salud que demandan los municipios Río San Juan, Cabrera, El Factor y Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, y las provincias colindantes como Samaná, Duarte y Espaillat;

Considerando cuarto: Que es deber del Gobierno central ir en auxilio de las comunidades más necesitadas del país, y el municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, está requiriendo con urgencia la construcción de un hospital regional nivel III, en favor de los habitantes de la referida demarcación;

Considerando quinto: Que es función del Estado garantizar el derecho a la salud de los seres humanos, el acceso a los servicios sanitarios, la prevención y tratamientos de las enfermedades, así como asistencia integral hospitalaria, por lo que es necesario en la región nordeste un hospital especializado;

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, para la construcción de un hospital regional nivel III, en el municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 30 DE 118

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial."(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Napoleón López Rodríguez, Vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Napoleón López Rodríguez, Vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Concluida la lectura del informe, y ante la ausencia del presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, se le cedió el uso de la palabra al vicepresidente y proponente de la iniciativa, diputado Napoleón López Rodríguez, quien manifestó: "A raíz del paso por nuestra provincia del huracán Irma, a doscientos kilómetros de la costa, todos ustedes pudieron ver, en las fílmicas, el desastre que hubo en toda esta región. Como consecuencia de ello, es inminente que en Nagua se construya un hospital categoría III, porque si este huracán hubiese tocado tierra, en nuestra provincia hubiesen habido muchos cadáveres flotando en el agua. Todavía estoy disfónico por la actividad que tuvimos, principalmente en Boba, donde fue calamitosa la situación, porque el mar entraba hacia la comunidad, por Nagua situarse dos metros por debajo del nivel del mar era fácil para ese oleaje de doce, de quince pies llegar hasta la calle Independencia y ver como transitaban las olas por las calles perpendiculares a la costa, como si fuera una cosa natural. Es por ello, presidente, que nosotros los diputados de la provincia nos hemos unido, para reclamar que a la provincia María Trinidad Sánchez, para el presupuesto del año que viene, se incluya la construcción de ese hospital tan anhelado por toda la población y por la región, en virtud de que es una necesidad imperiosa. Si el malecón, que ahora mismo tiene cuatro o cinco años que no se le pone la mano, no hubiese estado ahí, hubiese sido peor; y ahora yo secundo la idea de que no solo se termine el malecón, sino también que sea construido el rompeolas, en toda la costa del casco urbano del municipio de Nagua. Fue en los doce años del Presidente Joaquín Balaguer cuando se construyeron unos muros disipadores de energía, y justamente en los proyectos Aglipo I y Aglipo II se hicieron otros disipadores en la desembocadura del río Nagua. Colegas, hubo un reportero llamado Beato que tuvo que emprender la huida: 'Corre Beato, que si viene esa ola de quince pies y te arropa tú no lo estuvieras contando'. Por eso llamo a todos mis colegas, a que nos den su voto favorable a esta resolución, para que esas obras sean colocadas en el presupuesto para el próximo año, y que aunque no debemos tapar el sol con un dedo, y afirmar que en este momento se está haciendo parte de esta reclamación, como el camino a Las Gordas, Los Jengibres, Mata Bonita, hay que anexarle a esos trabajos la extensión



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 31 DE 118

hacia Los Memisos, La Laguna de Caimán, La Catalina, Los Cuervos. El motivo fundamental de esta resolución, presidente, es que nuestro querido pueblo de Nagua sea atendido con esas dos obras fundamentales para el próximo año; la construcción del hospital y la construcción del malecón, que servirá como muro de contención para los movimientos que se generen en las temporadas ciclónicas venideras".

De su lado el diputado José Luis Cosme Mercedes manifestó: "Se me va a mezclar un tema con otro porque tengo un turno de información pendiente, que lo hablé con usted presidente, pero lo voy a dejar para más adelante, para referirme solo al contendido de esta resolución, con la cual nosotros estamos de acuerdo, inclusive, la rubricamos junto con el colega Napoleón López Rodríguez. De las obras que él menciona, tenemos el caso de los caminos vecinales, que se han estado trabajando por parte del Ministerio de Agricultura, esos caminos interparcelarios, y que en estos momentos, debido a este fenómeno, es imposible continuarlos. En el caso del hospital, nosotros sometimos un proyecto de resolución pidiendo que se destinara una partida presupuestaria en el año 2014 para la construcción de un hospital regional en Nagua. Se acogió la petición, y se asignaron unos cincuenta millones de pesos, sin embargo, surgió un problema del que nosotros no tenemos la información acabada, y eso no fue posible. Entonces, se decidió reparar el hospital público de Nagua, que como ha informado el director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), es un hospital que tiene todos los parámetros exigidos por la Organización Panamericana de la Salud. Nosotros seguimos insistiendo, en que más que eso, Nagua necesita un hospital regional, pero hasta tanto eso se materialice, tendremos un hospital sumamente moderno, aunque reparado, que va a llenar las expectativas, según las informaciones que hemos recibido; por lo tanto, vamos a tener que manejarnos con ese hospital. Como dijo el colega Napoleón López Rodríguez, la carretera de Las Gordas y Los Jengibres se está trabajando de manera continua, una carretera, no un camino vecinal, asfaltada, que lleva contenes y acera, en algunos de los parajes de esos catorce kilómetros. El tramo de la carretera que comunica a la provincia María Trinidad Sánchez con la provincia Duarte, también se está trabajando, que son unos veinte kilómetros que quedaron inconclusos. Por lo que, vemos una respuesta parcial de parte del Gobierno Central; nosotros saludamos la decisión y el apoyo que el Presidente Danilo Medina, ha estado dando a la provincia María Trinidad Sánchez con relación a esta demanda".

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 32 DE 118

Finalizada la votación el diputado presidente manifestó: "Que consten los votos de las diputadas Ana Báez y Jacqueline Ortiz. El departamento técnico, por favor, que verifique las curules porque varias personas están informando que no les está saliendo el voto".

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 127 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 128 DIPUTADOS PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la continuación del muro de contención del Río Nigua, en el sector de Lava Pies, provincia San Cristóbal. (Proponente: Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 09/12/2016. En orden del día el 28/03/2017. Tomado en consideración el 28/03/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.08 del 28/03/2017. Plazo vencido el 26/04/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 14/06/2017. En orden del día para única discusión el 20/07/2017. Pendiente orden del día única discusión el 20/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.39 del 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 05/09/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión el 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 05/09/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.03 del 05/09/2017.

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA CONTINUACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL RÍO NIGUA, EN EL SECTOR DE LAVA PIES, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ.

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 33 DE 118

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

**NATURALES** 

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO MATOS MANCEBO** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

a) Acta No.23-PLO-2017 de la reunión del martes, 6 de junio de 2017;

b) Control de asistencia de la reunión del martes, 6 de junio de 2017;

c) Reporte No. 250/17, del 6 de junio de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa 05215-2016-2020-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al

presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la continuación del muro de contención del Río Nigua, en el sector de Lava

Pies, provincia San Cristóbal.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de los Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-SIL-.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05215-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la continuación del muro de contención del Río Nigua, en el sector de Lava Pies, provincia San Cristóbal, del diputado **Dionisio de la Rosa Rodríguez**, fue depositado el 9 de diciembre de 2016, en orden del día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.8 del 28 de marzo de 2017.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 34 DE 118

Recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de marzo de 2017, colocado en la agenda de la Comisión y aprobado en la reunión No.23 de la PLO-2017, del martes 06 de junio 2017.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un título, nueve considerandos, tres vistas(os) que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto es solicitar al presidente de la República continuar con la construcción del muro de contención del río Nigua, en el sector Lava Pies, provincia San Cristóbal.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para el estudio proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la continuación del muro de contención del río Nigua, en el sector de Lava Pies, provincia San Cristóbal, luego de revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y ponderar la referida iniciativa, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto de la resolución con las modificaciones propuestas es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que termine la construcción del muro de contención del río Nigua, en el sector de Lava Pies, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que la función esencial del Estado dominicano es la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general;

Considerando segundo: Que la República Dominicana se encuentra geográficamente ubicada en la trayectoria de los huracanes y debido a estos fenómenos atmosféricos, de tipo hidrometeorológicos, afectan en su paso, por el volumen pluviométrico que arrojan, ocasionando la crecida y el desbordamiento de las fuentes fluviales de las diferentes provincias del país;

**Considerando tercero**: Que el río Nigua atraviesa el municipio San Cristóbal, en sus crecidas, vuelve vulnerables la zonas de su rivera, atentando contra la vida de miles de personas en el sector de Lava Pies, municipio San Cristóbal;



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 35 DE 118

**Considerando cuarto:** Que la construcción del muro de contención está avanzada en más de un setenta y cinco por ciento (75%), por lo que se hace necesaria la celeridad de su terminación para llevar tranquilidad a todos los moradores de la comunidad Lava Pies en San Cristóbal;

**Considerando quinto:** Que la terminación de esta obra les garantiza a los habitantes de estas comunidades y zonas aledañas estar tranquilos en temporadas ciclónicas y en los momentos de crecida del río Nigua, ya que el muro evitaría que este se desborde.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista**: La Ley No.6, del 8 de septiembre de1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

**Vista**: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista**: La Ley No.690-16, del 2 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2017;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único**: Recomendar al señor Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que termine la construcción del muro de contención del río Nigua, en el sector de Lava Pies, provincia San Cristóbal.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales."(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Matos Mancebo, Presidente. Máximo Castro Silverio, Vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, Secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivias, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núnez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Matos Mancebo, Presidente. Máximo Castro Silverio, Vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, Secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivias, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núnez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 36 DE 118

Concluida la lectura de la parte citada del informe, el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo señaló: "Esta importante resolución para todos los presentes, debe significar un tema a tomar en consideración en todas nuestras provincias. Una resolución muy noble del diputado Dionisio de la Rosa. En el cuatrienio pasado, el honorable Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, tomó la decisión de levantar un muro de contención para canalizar el río Nigua en San Cristóbal, librando a una serie de comunidades, que eran inundadas cada vez que el río bajaba con mucha agua. En esa ocasión se prepararon unos ochocientos metros de muro, que beneficia a los sectores Los Molina, Las Flores, Jeringa, Barrio Nuevo, entre otros. Creo que la resolución ha llegado en un momento muy importante, y merece el apoyo de todos, porque faltan unos doscientos cincuenta metros para librar a comunidades, como Lavapiés, El Matadero, Samangola, entre otras. Con las últimas lluvias los lugares donde ya el río está canalizado no tuvieron problema, los que todavía tienen problema son estos últimos mencionados. En tal sentido, después de la comisión ver la importancia de la misma, decidimos rendir un informe favorable. Pero, esta resolución viene a recordarnos esa gran película del año 2000, llamada 'Tormenta Perfecta', pues nosotros los isleños, fuimos atacados por tres frentes distintos, algo que nada más se veía en películas, presidente. ¡Gracias a Dios!, y según un tío mío, supuestamente colocó siete pailas boca abajo, con una cruz de ceniza, para que no entrara al país, eso dijo mi tío. Nos libró Dios de que entrara el fenómeno este, Irma, pocos días después de Harvey haber hecho de las de él en Estados Unidos, en una zona tan, pero tan lejana como Houston; nos atacó Katia y nos atacó José. Tres fenómenos, al mismo tiempo atacando esta parte del planeta. Presidente, eso tiene que llamarnos la atención, porque los desastres provocados por los últimos fenómenos representan una cantidad incuantificable de recursos. Según los norteamericanos, solamente Harvey dejó daños estimados en unos ciento sesenta mil millones de dólares; lo que está pasando con Irma por la Florida y las zonas donde todavía está atacando, no se sabe a dónde va a llegar. Cuba registra aguaceros y penetración de agua en la ciudad, jamás vistos, esto tiene que llamarnos la atención, y ojalá estos muros que está haciendo el Presidente Medina en el río Nigua, los continúe. ¿Qué diferencia hay entre el poblado de Nagua, República Dominicana y Houston, Norteamérica?, ambos lugares anegados por fenómenos naturales, parece que no hay fuerza que pueda detenerlos. Mientras tanto solicitamos a los colegas diputados y diputadas votar favorablemente por este informe favorable, valga la redundancia, para que sean tomados en cuenta esos doscientos cincuenta metros que faltan de muro en el río Nigua, San Cristóbal".

El siguiente en el uso de la palabra fue el proponente de la iniciativa, diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, quien manifestó: "Esta obra complementaria, es una de las obras más importantes que haya realizado el Presidente de la República, Danilo Medina, en la provincia San Cristóbal, la construcción del muro de contención en el río Nigua, que



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 37 DE 118

atraviesa el municipio de San Cristóbal. Antes desde que se nublaba, la gente del barrio Los Molina, Zona Verde, Las Flores, Barrio Nuevo, tenían que recoger y retirarse. Gracias a Dios esos barrios hoy están protegidos por el muro de contención; sin embargo, esta importante obra no se completó, dejando sin realizar unos doscientos cincuenta metros, entonces las comunidades de abajo no tuvieron la misma suerte. Meses atrás, cuando las lluvias atacaron en el sector de Lavapiés, por lo menos diez casas fueron dañadas. Solicitamos a los compañeros votar favorable, para que la gente de Lavapiés, El Pozo Negro, Samangola, El Matadero, entre otras, puedan estar tranquilos cuando el río vuelva a bajar. Esperamos, honorable señor presidente, que en el presupuesto venidero, que pronto deberá pasar por aquí, esta importante obra complementaria, sea tomada en cuenta para el año 2018, para que llevemos tranquilidad a aquellas comunidades. En manos de ustedes, honorables, esperamos el voto favorable para la complementación de esta importante obra".

En uso del turno concedido el diputado Manuel Sánchez Suazo declaró: "Hoy me uno a los reclamos de mi compañero Dionisio de la Rosa; sabemos lo importante que es este muro de contención y como bien él dice, ya que nos faltan alrededor de doscientos cincuenta a trescientos metros, estamos completamente seguros de que, si Dios quiere, la obra se va a hacer para beneficio de los sancristobalenses. Yo, que nací en el barrio Lavapiés, sé lo importante que es ese muro de contención para nuestros habitantes; ahí tenemos inundaciones cuando llueve, y naturalmente la preocupación que teníamos por el paso del huracán Irma que nos iba a afectar. Gracias a Dios las lluvias fueron leves, pero estábamos bastante preocupados por lo que podía pasar. Así que, yo me uno a los reclamos en esta Cámara de Diputados, para que nos den su voto favorable. Yo creo, que ese muro de contención que se ha hecho en el río Nigua, ha beneficiado a sectores como Las Flores, Jeringa, Madre Vieja Norte, Los Molina, y por qué no, a Lavapiés, Sainaguá, El Matadero, El Pozo Negro, como acaba de decir mi compañero. Es una obra esencial para el municipio de San Cristóbal, solamente son doscientos cincuenta o trescientos metros, y sé que como tantas obras que ha hecho el Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, en San Cristóbal, esta también va a ser terminada. Así que, les pedimos a todos los colegas que nos apoyen en esta resolución, porque San Cristóbal necesita ese muro de contención en el río Nigua, y esencialmente, los residentes de mi barrio, de mi provincia, de mi pueblo, de mi sector de Lavapiés".

Ahora intervino la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez quien expresó: "Yo quiero hacer un llamado, y en este hemiciclo he hablado en varias ocasiones de lo que sucede en Puerto Plata y en Luperón con el muro de distribución de las aguas en Belloso. El diputado Juan Medina no está aquí, pero debe estar el doctor Quiñones que



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 38 DE 118

sabe lo que pasó en Luperón, y de la otra parte en el este, en Sabaneta de Yásica, con las brisas del ciclón y la reparación del muro que distribuye las aguas...

Interrumpiendo el discurso de la diputada Bournigal Socías, el diputado presidente le señaló: "Diputada, discúlpeme, no es mi intención ni mi deseo interrumpirla, entiendo su inquietud y su preocupación, pero quiero recordarle que estamos en el tema de Nigua, San Cristóbal, por favor".

Ante lo dicho por el diputado presidente, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez refirió: "Permitame, señor presidente, decirle que estoy haciendo un reclamo al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), que es el encargado de hacer tanto el dique de San Cristóbal, como el muro de distribución de las aguas de Belloso. Yo no sé qué pasa con el Presidente de la República, el director del INDHRI, y con el ministro de Agricultura; son personas que deben estar cansadas en los cargos ya, y que no han cumplido con su rol. Debe hacerse un análisis de dónde hay producción agrícola efectiva. Lo que pasó en Puerto Plata con los aguacates y los plátanos fue grave, nos salvamos de eso. Usted, señor presidente, es diputado, y usted sabe que uno se agarra de cualquier cosa para decir lo suyo".

El diputado presidente le sugirió: "Es que usted me está tratando un tema de Puerto Plata, mi distinguida, querida y apreciada diputada, y estamos con el tema de San Cristóbal. Si usted quiere yo le doy la palabra en un ratito y usted se pronuncia, se lo prometo. Antes de que se acabe la sesión le doy la palabra para cualquier explicación que usted quiera dar".

La diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez concluyó diciendo: "Para terminar, quiero aprovechar para pedirle, encarecidamente, que cuando vayan a cambiar la hora de la sesión, por favor, nos avisen con tiempo, porque todos queremos estar cerca de nuestro pueblo, y en este momento Puerto Plata nos necesita; se quedó mucha gente sin techo, y no sabíamos hasta ayer que nos iban a cambiar la agenda".

Ante el pronunciamiento de la diputa Bournigal Socías, el diputado presidente externó: "Muchas gracias, diputada Bournigal, le pido disculpas y su comprensión con el tema".



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 39 DE 118

El siguiente turno le fue concedido al diputado Manuel Orlando Espinosa Medina quien manifestó: "El río Nigua, desde su afluente el río Yubazo, ha causado grandes estragos en el municipio cabecera de la provincia San Cristóbal. A raíz de los fenómenos atmosféricos en el año 2007, los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, comenzando por el doctor Leonel Fernández, iniciaron resolver el problema de más de diez mil metros cúbicos de muros de contención. Ya hoy, el barrio Puerto Rico, que es el más cercano a esta confluencia, no tiene problema de que el río Nigua o el Yubazo le penetren. El barrio Jeringa, Las Flores, Los Molina, Zona Verde, toda esa parte fue cubierta desde el año 2007 al año 2012, y desde el año 2012 al 2016, fueron cubiertos ambos márgenes del río Nigua, cubriendo Zona Verde, casi llegando al Matadero. En este momento solo faltan doscientos setenta y cinco metros del margen occidental del río Nigua, para que el problema esté definitivamente solucionado. Esta resolución de nuestro amigo y hermano Dionisio de la Rosa, es bueno que se sepa, es que por el año 2007, cuando estos fenómenos le dieron duro a ambas riberas del río Nigua, él era el alcalde del municipio de San Cristóbal, por lo que tiene pleno conocimiento de lo que significa terminar este muro de contención. Nosotros nos sumamos al clamor, no solamente de que esta Cámara de Diputados le dé su visto bueno, aprobando esta resolución, sino que le hacemos un llamado a las autoridades competentes, porque después de un gran esfuerzo, de muchos millones de pesos, lo que falta es, prácticamente, insignificante. Por lo que, yo les pido a los colegas que den su voto favorable a los fines de lograr que el muro de contención de ambas riberas del río Nigua sea terminado".

También, participó el diputado Tulio Jiménez Díaz, quien expresó: "Felicito al proponente de la iniciativa, y yo sé que cuando Dionisio de la Rosa presentó esta resolución, se acordó de cómo era el río Nigua entre los años 2002 y 2005, cuando bajaban esos chorros de agua que se llevaban a todos esos hombres y mujeres que vivían a la orilla del río, y hoy en día, como ha dicho Orlando Espinosa, a partir del año 2007, los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana han construido y canalizado las aguas de este río. Ya en esos sectores mencionados, no temen, ya no se sienten como se sentían cuando pasaban estos eventos en años anteriores. Yo estoy seguro que esos doscientos sesenta y cinco metros que faltan, ya están en manos del ministro de Obras Públicas que ha puesto a este país, en materia de obras, por encima de todos los ministros que han ejercido en el Ministerio de Obras Públicas. El ministro Gonzalo Castillo ya tiene eso presupuestado, es tan así, que el río Nigua tiene bulevar, que no tenía; se le ha hecho carretera por todos los lados, para que puedan pasar los vehículos, y no solamente los peatones. Este gobierno ha construido más de seis mil metros de muro al río Nigua, y esos doscientos sesenta y cinco, los vamos a canalizar para que entrando enero comencemos a trabajar por un San Cristóbal mucho mejor, cada día más".



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 40 DE 118

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que proceda con la instalación de máquinas de impresión de pasaportes en las oficinas consulares que carezcan de ellas, para beneficio de los dominicanos residentes en el exterior. (Proponente Ana Emilia Báez Santana). Depositado el 01/11/2016. En orden del día el 08/11/2016. Tomado en consideración el 08/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.22 del 08/11/2016. Plazo vencido el 08/12/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 14/06/2017. En orden del día para única discusión el 20/07/2017. Pendiente orden del día única discusión el 20/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.39 del 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.03 del 05/09/2017.

»Número de Iniciativa: 05118-2016-2020-CD

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE SIN MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE PROCEDA CON LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE IMPRESIÓN DE PASAPORTES EN LAS OFICINAS CONSULARES QUE CAREZCAN DE ELLAS, PARA BENEFICIO DE LOS DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 41 DE 118

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

a) Acta No.7-PLO-2017 de la reunión del jueves, 4 de mayo de 2017;

b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 4 de mayo de 2017;

c) Reporte No.315/16, del 23 de noviembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No.05118-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional.

**Idioma:** Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual Ja Cámara de Diputados

recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que proceda con la instalación de máquinas de impresión de pasaportes en las oficinas consulares que carezcan de ellas, para beneficio de los dominicanos

residentes en el exterior.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05118-2016-2020-CD**, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que proceda con la instalación de máquinas de impresión de pasaportes en las



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 42 DE 118

oficinas consulares que carezcan de ellas, para beneficio de los dominicanos residentes en el exterior, propuesta por la diputada **Ana Emilia Báez Santana** (**PRD**). Depositada el 1.º de noviembre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.22 del 08 de noviembre de 2016.

El proyecto de resolución fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de noviembre de 2016; colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No.02 del 23 de marzo de 2017; y para la reunión No.07 del 4 de mayo de 2017, en la que decidió un informe favorable.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro referencias legislativas como vistas(os), un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, que instruya al Ministro de Relaciones Exteriores para que proceda a la instalación de máquinas de impresión de pasaportes en las oficinas consulares que carezcan de ellas, para beneficio de los dominicanos residentes en el exterior.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Relaciones Exteriores para que proceda con la instalación de máquinas de impresión de pasaportes en las oficinas consulares que carezcan de ellas, para beneficio de los dominicanos residentes en el exterior, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); comprobar que la finalidad de la iniciativa es evitar el excesivo gasto de dinero y de tiempo en que tienen que incurrir los ciudadanos dominicanos al tener que trasladarse de una ciudad a otra muy distantes para la obtención de un pasaporte; y en virtud de que el numeral 8) artículo 55 de la Constitución que dispone: 8) Todas las personas tienen derecho desde su nacimiento... a obtener los documentos públicos que comprueben su identidad, ... decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y recomendarle su aprobación".(sic)

#### Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, vicepresidenta. Ramón Alfredo Reyes Estévez, secretario. Jacqueline Montero, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Sergio Moya de la Cruz, Víctor José D´Aza Tineo, Lucía Argentina Alba López, José Altagracia González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, vicepresidenta. Jacqueline Montero, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor José D´Aza Tineo, Lucía Argentina Alba López, José Altagracia González Sánchez, miembros.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 43 DE 118

Concluida la lectura de la parte citada del informe, se le otorgó el turno a la proponente de la iniciativa, diputada Ana Emilia Báez Santana, quien manifestó: "Hoy no es mi mejor día para defender un proyecto donde beneficiamos a los dominicanos en el exterior, porque no me encuentro del todo bien de salud. Pero no he querido dejar de asistir a esta sesión, porque entiendo que es un proyecto que necesita ser aprobado en este hemiciclo. Nosotros durante nuestro recorrido de campaña hicimos una especie de investigación en cada una de las ciudades donde tenían derecho al voto en Europa, y un clamor popular de los dominicanos era la dificultad que tenían para obtener sus pasaportes, por la distancia que hay entre los consulados y porque no en todos los consulados hay máquinas de impresión de pasaportes. Cuando iniciamos en esta Cámara de Diputados, decidimos presentar este como nuestro primer proyecto, ya ha estado varias veces sobre la mesa, lo hemos presentado y tenemos el informe favorable de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores en pleno, lo cual agradezco. Nosotros por recomendación de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), hicimos un estudio profundo en cada uno de los consulados y le solicitamos su opinión con relación al proyecto, no puedo leer todas las comunicaciones de los consulados, porque serían muchas, pero en el tiempo que me corresponde, me gustaría decirles que tenemos la aprobación de todos los consulados que no tienen máquinas de impresión de pasaporte. ¡Qué cuesta una máquina de impresión!, no hay que coger ningún crédito internacional, no tenemos que hablar de préstamos, es de siete mil a diez mil dólares que cuesta una máquina de impresión de pasaportes, y es para el beneficio de más de dos millones de dominicanos que residimos en el exterior, y que aportamos más de cinco mil millones de dólares, al cierre del año dos mil dieciséis (2016), según el informe del Banco Central, rubricado por su gobernador, Héctor Valdez Albizu. Nosotros nos merecemos tener nuestras máquinas de impresión, un derecho que la Constitución obliga al Estado a otorgarnos, en su artículo 55, literal 8), que dice: 'Todas las personas tienen derecho desde su nacimiento a ser inscritas gratuitamente en el registro civil o en libro de extranjería y a obtener los documentos públicos que comprueben su identidad, de conformidad con la ley.' Quiero decir que he tomado tres o cuatro muestras, para leerles solamente el contenido de las tres circunscripciones del exterior, por ejemplo, el consulado de México, dice así: 'Estimada doctora Báez Santana, plácenos saludarle mediante la presente, y a la vez, enviar los informes solicitados sobre esta oficina consular en la ciudad de México, relativa al proyecto de resolución para la instalación de las máquinas de impresión de pasaportes en los consulados. Al respecto, se informa que este consulado general no posee la máquina para impresión de los pasaportes, y que las solicitudes para tales fines que son recibidas ante estas oficinas, son enviadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que a su vez sean solicitadas ante la Dirección General de Pasaportes, con un tiempo de resolución de tres a cuatros meses para que los solicitantes reciban sus libretas de pasaportes. Asimismo, se informa que todos los procesos de solicitudes de pasaportes de la comunidad dominicana en México se realizan únicamente ante nuestras oficinas, y en algunos casos menos frecuentes, ante el



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 44 DE 118

consulado honorario en la ciudad de Cancún, el cual, también, remite al Ministerio de Relaciones Exteriores, y posteriormente, a la Dirección General de Pasaportes', por no tener una máquina de impresión, que cuesta, según la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de siete a diez mil dólares, con todos los estándares de calidad, seguridad y fiabilidad que se necesitan para los pasaportes. Me permito leer rápidamente la del consulado de Canadá: 'Distinguida señora Báez, cortésmente, en respuesta a su correspondencia del veinticinco (25) de enero del dos mil diecisiete (2017), le informamos que este consulado no posee el equipo para la impresión de libretas de pasaportes. Este trámite lo realizamos a través del Consulado Dominicano en Nueva York, ubicado a quinientos noventa y seis kilómetros de distancia, el cual es el más cercano a nosotros. Este servicio es ofrecido en Montreal, cubriendo todas las ciudades de la provincia de Quebec, Canadá; el costo del pasaporte establecido por el Consulado de Nueva York se incrementa, debido a que el ciudadano debe cubrir el costo de ida y vuelta del envío por courrier, anexo lista de requerimiento. Nuestro consulado solo recibe los documentos, y los envía, siendo el puente entre el ciudadano y el Consulado Dominicano de Nueva York'. Cuando vemos los costos que envía el consulado de Canadá para los pasaportes, vemos que dice que por cambio de libreta vencida: Ciento treinta y cinco dólares (US\$135.00); que por pérdida, deterioro, retenido por migración de Canadá o cambio fuera de vencimiento: Ciento cincuenta dólares (US\$150.00); 'money order' diez dólares (US\$10.00) para emisión de actas de nacimiento; 'money order': por sesenta y ocho dólares (US\$68.00), envío por FedEx, a nombre del Consulado de la República Dominicana. ¿Qué quiere decir esto?, que por ese consulado no tener la máquina de impresión que se necesita, al costo del pasaporte, hay que agregarle los sesenta y ocho dólares (US\$68.00) del envío para la ciudad de Nueva York, aparte de los ciento cincuenta dólares (US\$150.00) que se le cobra a un ciudadano dominicano por una libreta de pasaporte; entonces, ¿cuánto le cuesta el pasaporte al ciudadano dominicano? Ya incursionando en Europa, puedo leer, rápidamente, para que ustedes tengan conocimiento, la comunicación enviada por el Consulado de Sevilla en España, dice así: 'Distinguida diputada, cortésmente, tenemos a bien remitirle toda la información que usted nos solicita, para proceder con la instalación de máquinas de impresión de pasaportes en las oficinas consulares. Le informamos que en esta sede consular de Sevilla no disponemos de máquina, por lo cual los enviamos al Consulado de Valencia, ofrecemos los servicios consulares a las ocho provincias que conforman la comunidad de Andalucía, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Jaén, Córdoba, Almería y Granada; comunidad de Extremadura también, Badajoz y Cáceres, y las ciudades autonómicas de Ceuta y Melilla. El consulado más próximo a la ciudad de Sevilla, es el de la ciudad de Madrid y está a unos quinientos treinta kilómetros. El Consulado de Valencia por ofrecernos ese servicio nos cobra cincuenta y cinco euros (EU $\epsilon$ 55.00) por libreta, más quince euros (EU€15.00) por correo. El nacional dominicano tiene que desplazarse desde diferentes puntos de la región, lo cual le conlleva a tener que invertir más en transporte, aunque nosotros les ofrecemos el servicio de que cuando dicha libreta está lista se la enviamos por correo certificado, para evitarle un nuevo



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 45 DE 118

desplazamiento'. Si nos vamos a Brasil, Río de Janeiro, ellos tampoco tienen máquinas de impresión de pasaportes y los cnvían a Panamá, de Brasil a Panamá; 'En virtud de la correspondencia enviada a este consulado, de fecha veintícinco de enero del dos mil diecisiete, permítame informarle que este consulado no posee una máquina para imprimir pasaportes, para la expedición y renovación de los mismos y debemos enviarlos a la sede de Panamá, que está a una distancia aproximada de siete horas'. Lo mismo tenemos en el Consulado de Frankfurt y son quejas, por todos los consulados, que hacen los ciudadanos dominicanos. Una máquina de impresión de pasaportes, que cuesta, vuelvo y repito, entre siete y diez mil dólares, solamente va a dar beneficios al Estado dominicano, porque cuando a los dominicanos se nos complica la obtención, lo que hacemos es no sacar el documento y esperar tener la oportunidad de viajar, algún día, a nuestro país y el Estado deja de percibir esos ingresos. No solamente en Europa existe este problema, sino en las tres circunscripciones, ¿y de qué estamos hablando?, ¡de centavos!, porque no son más de veinte consulados que no tienen máquinas de impresión de pasaportes. También hemos estudiado la situación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y además la OACI establece que todo Estado tiene la potestad de centralizar o descentralizar la emisión de los pasaportes. Así es que, con esto solo me resta pedirles a todos el voto favorable a esta importante resolución que beneficiará los más de dos millones de dominicanos y dominicanas que residimos en el exterior'.

El siguiente turno lo agotó el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez quien manifestó: "Tomo el turno en esta tarde para unirme al pedido de la compañera Ana Báez, en función de la instalación de máquinas de impresión de pasaportes en los consulados que califiquen para eso. En el año dos mil cuatro (2004), cuando nosotros fuimos cónsul general en Madrid, instalamos la primera máquina de impresión digital. Antes, los pasaportes se enviaban a la República Dominicana, y duraban tres meses para regresar impresos a España. Tomamos la decisión y compramos una máquina. En ese tiempo nos costó veinticuatro mil dólares, porque no es una máquina de impresión; hay que comprar una plastificadora, la máquina de impresión y también una máquina que digita el pasaporte. Por lo tanto, es un sistema electrónico de gestión de pasaportes que se necesita. De todas maneras, yo hago un llamado a todos mis colegas para que apoyen la resolución, porque aunque una resolución no es de aplicación obligatoria, pero sí le da un mandato al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que valore todos los consulados donde sea posible hacer la instalación de un equipo de impresión de pasaportes y la Cancillería tiene la obligación de darle servicio al dominicano que vive en el exterior. Yo, además, voy a aprovechar este turno para denunciar algunas cosas que veo incorrectas con relación al mismo pasaporte. Tengo una comunicación enviada por un ciudadano de la ciudad de Barcelona, donde hace apenas un mes comenzaron a cobrar algunos impuestos extras. Por ejemplo, cuando un pasaporte se le pierde a un ciudadano, el consulado, no sé si por orden de la Dirección General de Pasaportes de la República Dominicana o es por una orden



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 46 DE 118

tácita del cónsul de turno, le cobra veintiún euros más al ciudadano por el pasaporte que le va a emitir por segunda vez. Quiere decir, en el caso de España, que vale sesenta euros un pasaporte, le cobran veintiún euros más llegando a ochenta y un euros; si es la segunda vez, le cobran sesenta y tres euros más, el doble de lo que vale el pasaporte normal; y si es una tercera vez, le cobran ciento veintisiete euros más ¡Eso es un robo! ¡Eso es un atropello a un dominicano o dominicana que vive en el exterior, trabajando día a día para sostener su familia! Yo critico esa actitud, y espero que los funcionarios de turno que hacen esto, sea la Dirección de Pasaportes del país o el consulado, tome cartas en el asunto en beneficio del colectivo dominicano. También por demora, si un ciudadano tarda más de cuarenta y cinco días en retirar el pasaporte, después de haberlo mandado a imprimir o hacer, se le cobra un extra de treinta y dos euros, solamente porque tardó en ir a buscarlo; ¡oh!, ¿y si yo me enfermo y no puedo ir en esos cuarenta y cinco días al consulado? Yo considero que eso es incorrecto. Me reitero en la propuesta de la colega Ana Báez, de forma que votemos positivamente porque la Cancillería o el Presidente de la República, compañero Danilo Medina Sánchez, autorice al Ministerio a que haga las instalaciones de lugar en los consulados que lo requieran, para que el dominicano tenga más facilidad a la hora de buscar el servicio de documento que le permite viajar, y además que le permite regularizarse en los países donde residen".

En la continuación de los debates, le fue concedido el uso de la palabra al diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, quien señaló: "Yo valoro, en todas sus dimensiones, el esfuerzo que los diputados de ultramar hacen cada día en representación de esa diáspora que tanto ayudan al sostenimiento de los dominicanos que estamos aquí. Presidente, esta resolución que pretende que se instalen máquinas para emitir pasaportes en algunos consulados, está tocando una materia que le corresponde a la Dirección General de Pasaportes, sin embargo, la Presidencia de la Cámara de Diputados envió esta iniciativa a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, cuando realmente donde debió ir fue a la Comisión Permanente de Interior y Policía. Resulta, que la emisión de un pasaporte es un asunto de seguridad nacional, todos los gobiernos tienen especial cuidado en la emisión de un pasaporte porque está en juego la identidad de la nación que se trate. Está en juego la seriedad y el cuidado de cada uno de los gobiernos que ordenan que se emita un pasaporte fuera de su territorio, sin embargo, nosotros tenemos máquinas para emitir pasaportes en Europa y en otros países de América, y uno en Asia. No es casual que no haya una máquina para emitir pasaportes en todos los consulados de ninguna nación del mundo, eso es algo muy cuidadoso. Por lo que, yo quiero pedir, si me permiten, que esta resolución antes de ser sometida a votación, se envíe a la Comisión de Seguridad y Defensa (se refiere a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas), para que por lo menos otra comisión pueda examinar, no la idoneidad, sino la pertinencia y las consecuencias, aunque es una resolución; para que no caiga en el vacío porque está dirigida, primero a Relaciones Exteriores que no tiene absolutamente nada que ver con la emisión de pasaportes, aunque en estos casos, el Ministerio



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 47 DE 118

de Relaciones Exteriores es quien ordena, pero bajo la rectoría de la Dirección General de Pasaportes. Entonces, lo que yo estoy pidiendo, presidente, para que demos pasos firmes, es que esta resolución, sea enviada a otra comisión para que sea estudiada, por lo menos, por otra comisión más; en este caso yo prefiero que sea la de Seguridad y Defensa, para que podamos dar un voto con más seguridad, con más madurez. Porque aquí hemos visto chinos que nunca han visitado la República Dominicana y se aparecen por el Aeropuerto Internacional de las Américas con un pasaporte dominicano, que no saben decir ni "habichuela" en español. Entonces, hay que ser cuidadosos, presidente. Yo valoro en todas sus partes la preocupación de los diputados de ultramar, solamente estoy pidiendo, para este caso, un poquito de prudencia, y esa prudencia consiste en que sea enviada a una nueva comisión".

Ante el planteamiento del diputado Espinosa, el diputado presidente indicó: "Bueno, el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, Manuel Orlando, ha planteado un incidente con el proyecto que nos obliga a someterlo. Ahora bien, vamos a darle la oportunidad de aclaración, mínimo, por favor, a dos personas para este tema: Marcos Cross y Ana Báez. Primero Marcos Cross, de aclaración, bien breve, por favor".

Ante la solicitud del diputado presidente y por el planteamiento presentado por el diputado Espinosa Medina, nuevamente intervino el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez e indicó: "La Dirección General de Pasaportes depende directamente de la estructura del Ministerio de Relaciones de Exteriores; quien debe de emitir los pasaportes es el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Pasaportes, eso es un asunto de Exteriores, no de Seguridad Nacional, es parte de un documento de identidad, pero no significa que depende de Interior. Además, los pasaportes emitidos en el exterior, y ustedes saben que yo fui cónsul general por siete años, en Madrid, tienen un código, no se imprime ya un pasaporte en el exterior si la dirección del país no autoriza esa impresión. Lo que significa, que los documentos primero se digitan en el consulado, se escanean los soportes para emitir ese pasaporte, viene a la República Dominicana online y la Dirección General de Pasaportes emite una orden digital para fines de impresión en el consulado que corresponda, si no emite eso, nunca se podrá imprimir ese pasaporte. Por lo tanto, los argumentos expuestos no son correctos".

Participó, nuevamente, la diputada Ana Emilia Báez Santana quien expuso: "En el mismo sentido del colega Marcos Cross, quería explicarle al colega y amigo Orlando Espinosa, que el pasaporte, que es nuestro documento insignia, tiene todas las garantías de fiabilidad, confiabilidad y eficacia que requiere y exige la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) que es la institución que regula y que norma la emisión de los pasaportes en el mundo. Quiero que sepan que todo lo contrario a lo que usted dice, que precisamente porque no todos los consulados tienen la máquina de



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 48 DE 118

impresión de pasaportes, es que algunos se han dedicado a tener los pasaportes en mochilas y andar por todas las ciudades con unos supuestos agentes para hacerles a los ciudadanos dominicanos pasaportes; denigrante actitud, eso no puede seguir pasando. Yo les pido a todos, que por favor, apoyen esta importante resolución en beneficio de la diáspora, de esos que aportamos más de cinco mil millones de dólares anuales. Muchísimas gracias, hay un desconocimiento, la Dirección General de Pasaportes es dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores".

El diputado presidente cuestionó: "Diputado Manuel Espinosa, ¿usted mantiene la postura?, aunque yo creo que no es necesario, yo sé que usted no está promoviendo un debate. La pregunta nuestra es, ¿usted mantiene la postura?".

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, respondió afirmativamente.

Votación 014

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, a los fines de que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.

Votación 015

Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento presentado por el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, a los fines de que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Durante el tiempo de espera reglamentario el diputado presidente se dirigió al Pleno y manifestó: "La diputada María Cleofia Sánchez Lora, en la sesión del martes pasado, hizo un planteamiento respecto a una inquietud sobre el tema del tránsito de los camiones en el área del malecón, de acuerdo a una ordenanza del ayuntamiento de la ciudad capital. En ese sentido, la diputada planteaba la creación de una comisión para tratar ese tema, estamos mandando a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, para que analice y pondere las inquietudes expresadas por la diputada".



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 49 DE 118

En momentos en que el diputado presidente se disponía a iniciar el proceso de votación, a viva voz, el diputado José Altagracia González Sánchez, solicitaba el uso de la palabra y al concedérsela expresó: "La experiencia nos dice que este proyecto de resolución tiene una contradicción en este momento que es insalvable, por lo que voy a proponer, con la venia de los proponentes, que vuelva a la misma comisión, y que participen los colegas diputados que han tenido alguna objeción, para que así pueda venir sin las contradicciones que se han manifestado en este momento".

Ante el procedimiento planteado por el diputado González Sánchez, el diputado presidente aclaró: "Es la misma propuesta, lo único que está variando es la comisión". Y dirigiéndose al diputado Espinosa Medina preguntó: "¿Está de acuerdo?". Él plantea que vuelva a la misma comisión, la pregunta que le hacemos a usted, es para saber cuál de las dos propuestas sometemos a votación; ¿usted acepta la propuesta de que vaya a la misma comisión?".

A viva voz, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, externó que él está de acuerdo, porque su único interés es que el proyecto sea nuevamente estudiado.

Votación 016

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez, a los fines de que el proyecto fuese enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: VOTACIÓN DETENIDA POR LA PRESIDENCIA.

La Secretaria General Legislativa Ruth Helen Paniagua Guerrero le indicó al diputado presidente que debía de someter la propuesta anterior, ya que reglamentariamente es el procedimiento a seguir, por lo que el diputado presidente mandó a detener la votación iniciada. Luego este señaló: "El procedimiento es el siguiente, si la votación del diputado Orlando Espinosa se rechaza, entonces, nosotros procedemos a someter la votación del diputado Radhamés González".

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, a viva voz y en ánimos de llegar a un consenso colectivo, decidió asumir la propuesta planteada por el diputado José Altagracia González Sánchez y retirar su propuesta inicial.

En momentos en que el diputado presidente se disponía a someter a votación, a viva voz, el diputado Alfredo Pacheco Osoria solicitaba el uso de la palabra, y al otorgársela apuntó: "Solicito al distinguido colega Espinosa, que retire su posición, para unificar criterios, en términos de que este importantísimo proyecto, al que yo no me opongo, tenemos que verlo con detenimiento. Que sea regresado a la misma comisión, y así lo único que hacemos es que nos ganamos un



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 50 DE 118

tiempito y, consensuadamente, podemos verlo con la misma comisión. Así nadie se siente desautorizado, pero la verdad es que poner una maquinita de pasaportes en cada consulado, es como entregarle la máquina de hacer dinero a cualquier persona, por eso debemos verlo con detenimiento".

Votación 017

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez y secundado por los diputados Manuel Orlando Espinosa Medina y Alfredo Pacheco Osoria, a los fines de que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 93 DIPUTADOS A FAVOR, 6 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El	proyecto	de	resolución	quedó	remitido,	nuevamente,	a	la	Comisión	Permanente	de	Relaciones	Exteriores	y
Co	operación	Inte	ernacional.											

PUNTO NO. 8.2.6: **Proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Registro de Títulos en la provincia de Hato Mayor.** (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). <u>Depositado el 16/12/2016</u>. En orden del día el 09/02/2017. Tomado en consideración el 09/02/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.04 del 09/02/2017. Plazo vencido el 11/03/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 28/06/2017. En orden del día para 1era. discusión el 20/07/2017. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 20/07/2017. En orden del día para 1era. discusión el 25/07/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.39 del 25/07/2017. En orden del día para 1era. discusión el 25/07/2017. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 25/07/2017. En orden del día para 1era. discusión el 05/09/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.03 del 05/09/2017.

»Número de Iniciativa: 05230-2016-2020-CD

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 019

El diputado presidente propuso y sometió a votación, nueva vez, que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto quedó sobre la mesa.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 51 DE 118

PUNTO NO. 8.2.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al ministro de Educación, licenciado Andrés Navarro, tomar una partida del 4% del presupuesto de educación para la instalación de unidades donde se imparta educación a niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales, en las escuelas y politécnicos del nivel básico y medio de las provincias y los municipios. (Proponente: María Glotirde Gallard). Depositado el 15/11/2016. En orden del día el 08/12/2016. Sobre la mesa el 08/12/2016. En orden del día el 08/12/2016. Tomado en consideración el 08/12/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.34, extraordinaria, el 08/12/2016. Plazo vencido el 8/1/2017 Con informe de la Comisión Permanente de Educación, recibido el 28/06/2017. En orden del día para única discusión el 20/07/2017. Pendiente orden del día única discusión el 20/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. Pendiente orden del día única discusión el 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. Pendiente orden del día única discusión el 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. Pendiente orden del día única discusión el 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 25/07/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.03 del 05/09/2017.

»Número de Iniciativa: 05169-2016-2020-CD

Votación 020

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, LICENCIADO ANDRÉS NAVARRO, TOMAR UNA PARTIDA DEL 4% DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNIDADES DONDE SE IMPARTA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDICIONES ESPECIALES, EN LAS ESCUELAS Y POLITÉCNICOS DEL NIVEL BÁSICO Y MEDIO DE LAS PROVINCIAS Y LOS MUNICIPIOS.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA JOSEFA CASTILLO RODRÍGUEZ** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) ActaNo.09-PLO-2017 de [a reunión del jueves, 8 de junio de 2017;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 8 de junio de 2017;
  - c) Reporte No.38/17, del 7 de febrero de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 52 DE 118

d) Texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la comisión, de conformidad con el literal k) del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05169-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Educación.

**Idioma:** Español.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al

ministro de Educación, licenciado Andrés Navarro, tomar una partida del 4 % del presupuesto de educación para la instalación de unidades donde se imparta educación a niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales, en las escuelas y politécnicos del nivel básico y medio de las provincias y

los municipios.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05169-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al ministro de Educación, licenciado Andrés Navarro, tomar una partida del 4 % del presupuesto de educación para la instalación de unidades donde se imparta educación a niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales, en las escuelas y politécnicos del nivel básico y medio de las provincias y los municipios, presentada por la diputada **María Glotirde Gallard**. Depositada el 15 de noviembre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.34, extraordinaria, el 8 de diciembre de 2016.

El proyecto de ley fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de diciembre de 2016. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No.07-PLO-2017 del 6 junio 2017, en la que fue creada una subcomisión para el estudio de la misma.

En agenda de la subcomisión para la reunión No.l-PLO-2017, del 7 de junio de 2017. En agenda de la Comisión para la reunión No.09-PLO-2017, del 8 de junio de 2017, en la que fue decidido.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, once considerandos, nueve vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, cinco artículos, nombre y firma de la proponente.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 53 DE 118

Su objeto es solicitar al Ministro de Educación la construcción de centros para la educación especial y atención temprana, para niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al ministro de Educación, licenciado Andrés Navarro, tomar una partida del 4% del presupuesto de educación para la instalación de unidades donde se imparta educación a niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales, en las escuelas y politécnicos del nivel básico y medio de las provincias y los municipios, en la reunión de fecha 6 de junio del año en cursó creo una subcomisión que fue coordinada por el diputado **Francisco Antonio Santos Sosa.** Esta subcomisión se reunió el día 7 de junio de 2017, presentó su opinión a viva voz al Pleno de la Comisión.

Asimismo, la Comisión revisó el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), completó el proceso de análisis del proyecto y decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con las modificaciones siguientes:

#### 1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al ministro de Educación la construcción de centros especiales y de atención temprana en los municipios de las provincias que lo requieran, para impartir educación a niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales.

#### 2. MODIFICAR EL CONSIDERANDO PRIMERO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Considerando primero: Que la Constitución de la República en el artículo 56, sobre la protección de las personas menores de edad, dispone que la familia, la sociedad y el Estado harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, ... En consecuencia: [...] El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta;

# 3. FUSIONAR LOS CONSIDERANDOS SEGUNDO Y TERCERO DEL PROYECTO, QUE PASAN A SER EL CONSIDERANDO SEGUNDO, PARA QUE DIGA:

Considerando segundo: Que la Convención sobre los Derechos del Niño 1989, reconoce que en todos los países del mundo hay niños(as) que viven en condiciones especiales, y niños(as) que necesitan especial consideración, por lo que en su artículo 28, numeral 1), establece que los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: [...] a) Implantar la enseñanza inicial obligatoria y gratuita para todos(as); y e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar;



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 54 DE 118

# 4. FUSIONAR LOS CONSIDERANDOS CUARTO Y QUINTO DEL PROYECTO, QUE PASAN A SER EL CONSIDERANDO TERCERO (RENUMERADO), PARA QUE DIGA:

Considerando tercero: Que la Ley No. 136-03, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, expresa en su principio IV, sobre igualdad y no discriminación, que sus disposiciones se aplican por igual a todos los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación alguna. De igual forma, en el artículo 45 y sus párrafos I y II expresa que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación integral de la más alta calidad, tanto los padres y madres como el Estado son responsables de garantizar los medios para que todos los niños y niñas completen su educación primaria básica, que debe ser obligatoria y gratuita, en ningún caso podrá negarse alegando cualquier causa que vulnere sus derechos;

# 5. MODIFICAR EL CONSIDERANDO SEXTO DEL PROYECTO, QUE PASA A SER EL CONSIDERANDO CUARTO, PARA QUE DIGA:

Considerando cuarto: Que la Ley No. 136-03, garantiza el derecho a la educación, al prever que para el ejercicio de este derecho de los niños, niñas y adolescentes, el Estado y, en particular, la Secretaría de Estado de Educación (Ministerio de Educación), debe garantizar: a) El acceso a educación inicial a partir de los tres años; b) La enseñanza básica obligatoria y gratuita; c) La adopción de medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar; d) La enseñanza secundaria, incluida la enseñanza profesional para todos los y las adolescentes; e) Información y orientación sobre formación profesional y vocacional para todos los niños, niñas y adolescentes;

#### 6. ELIMINAR LOS CONSIDERANDOS SÉPTIMO Y DECIMOPRIMERO DEL PROYECTO.

# 7. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO DEL PROYECTO, QUE PASAN A SER LOS CONSIDERANDOS QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, PARA QUE DIGAN:

Considerando quinto: Que de conformidad con la Ley No.5-13, sobre Discapacidad en República Dominicana, las personas con discapacidad tienen derecho a la gratuidad de la enseñanza con equidad y calidad en las instituciones públicas, en las de atención específica y en los centros de educación especial, de acuerdo con lo que disponen la Constitución y las leyes:

Considerando sexto: Que los niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales no pueden asistir por si solos a sus centros de enseñanzas, ya que su condición con alguna discapacidad no se lo permite, por lo que es necesario que uno de los padres o tutores tenga que trasladarse con ellos a algún centro especializado en su área, y que debido al estado de pobreza de los familiares muchas veces dejan de llevarlos:



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 55 DE 118

Considerando séptimo: Que la instalación de las unidades, en las provincias del país, para impartir educación en las escuelas y politécnicos, a los niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales, será de gran beneficio para estos, ya que le ayudará a estimular, valorar, promover e incentivar las actividades educativas, científicas, culturales, deportivas y sociales, ayudando a los padres de muy escasos recursos económicos a disminuir los gastos para cubrir el traslado y pago a centros privados especializados los cuales son muy costosos.

## 8. MODIFICAR Y REORGANIZAR TODAS LAS VISTAS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Vista: Constitución de la República

**Vista:** La Resolución No.8-91, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los derechos del niño, del 20 de noviembre de 1989;

Vista: La Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997;

Vista: La Ley No.41-00, del 28 de junio del año 2000, que crea la Secretaría de Cultura;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley No.5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad;

**Vista:** La Ley No. 136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes;

**Visto:** El Decreto No.426, del 23 de noviembre de 1978, que crea el Consejo Nacional para la Niñez (CONANI);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### 9. MODIFICAR LOS DISPOSITIVOS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

**Primero: Recomendar** al ministro de Educación la construcción de centros especial y de atención temprana en los municipios de las provincias que lo requieran, para impartir educación a niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales.

**Segundo: Instruir** al personal del Ministerio, a los fines de organizar los concursos para los maestros, psicólogos y orientadores, así como para todo el personal que sea necesario, para impartir la educación especial a los niños, niñas y adolescentes.

#### Por la Comisión Permanente de Educación".(sic)

COMISIONADOS: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, presidenta. Juan Suazo Marte, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón, secretario. Marian Altagracia Cabral Pérez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael García Mercedes, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Rudy María Méndez, Julito Fulcar Encarnación, Francisco Antonio Santos Sosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, David Herrera Díaz y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 56 DE 118

FIRMANTES: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, presidenta. Juan Suazo Marte, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón, secretario. Marian Altagracia Cabral Pérez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael García Mercedes, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Rudy María Méndez, Julito Fulcar Encarnación, Francisco Antonio Santos Sosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez y David Herrera Díaz, miembros.

Al finalizar la lectura del informe, hizo uso de la palabra la presidenta de la Comisión que estudió el proyecto, diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien expresó: "Yo quiero felicitar a la diputada María Glotirde Gallard que en su preocupación por el bienestar de los niños y niñas en condiciones especiales ha presentado un proyecto con un gran contenido social y humano. María Gallard, le ha dado seguimiento constante a su proyecto, y ha estimulado a los miembros de la Comisión Permanente de Educación para su aprobación, quienes lo hemos estudiado y hemos valorado la intención del legislador, toda vez que entendemos que en la República Dominicana hay una gran cantidad de niños con condiciones especiales y que esto representa una gran preocupación para los padres, para las familias que tienen niños en esta situación. Los niños y niñas que necesitan este tipo de atención, no deben ser segregados, no deben ser extraídos de su ambiente natural, educativo. Hemos aprobado en la comisión que el Ministerio de Educación asigne una partida de su presupuesto para que estos niños y niñas sean habilitados en los planteles escolares en áreas especiales, para que ellos puedan participar con los demás niños que allí reciben el pan de la enseñanza, pero con la designación de maestros y maestras con competencias específicas en relación al tratamiento y la educación de niños en condiciones especiales. El Ministerio de Educación debe de invertir en la formación de estos maestros y maestras que estarían destinados a tratar con este tipo de especialidad, en relación al desarrollo sostenido e integral de los niños y niñas con condiciones especiales. De manera que, vamos a solicitarle a este hemiciclo el voto favorable para apoyar en esta inquietud a nuestra diputada María Gallard".

En uso del turno concedido la diputada María Glotirde Gallard, proponente de la pieza, externó: "En estos momentos no puedo ocultar la gran satisfacción y la emoción que siento al saber que una preocupación nuestra está siendo defendida por una persona, una maestra que también tiene sentimientos y vocación con los niños especiales. ¿Quién no tiene un hijo, un sobrino, un primo, un vecino, un amigo o hasta un miembro de su comité de campaña con condiciones especiales? Ahora les voy hablar como madre. Tengo un niño de once años, hay gente que no dice eso porque le da vergüenza, para mí sería una vergüenza tener un hijo delincuente; tengo un niño autista, un niño especial, que yo sé que



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 57 DE 118

nunca va a ser un delincuente, podría cometer un error producto de su incapacidad mental. En estos momentos no tengo quizás las palabras para hacerlo como diputada, pero sí como madre y como miembro de esta sociedad. Ya que la Constitución en su artículo 56, dice que el Estado tiene el derecho de proteger a las personas menores, y mucho más a un sector vulnerable, un niño con condiciones especiales no puede trasladarse solo a una escuela, la palabra lo dice, necesidades especiales. La mayoría de los padres dominicanos, como yo antes de ser diputada, lloré mucho, no había una noche que yo no llorara, porque yo no tenía las herramientas para enviar a mi hijo a tener la educación apropiada para su condición, hoy yo puedo hacerlo, pero porque yo puedo hacerlo no puedo olvidarme de todas esas madres que están sufriendo lo que yo sufrí. Por eso, yo les pido a los diputados y diputadas, que pongamos todo nuestro amor para esto, ya que el Presidente que tenemos tiene una vocación educativa, aprobando y ejecutando con eficiencia el cuatro por ciento (4%), pero es justo que ese cuatro por ciento (4%) les llegue a los niños con discapacidad, que a ellos les beneficie las estancias, el desayuno escolar, nadie sabe la inversión que hay que hacer. En el municipio Santo Domingo Este, uno de los municipios más grandes, yo creo que el más grande en población, existe una unidad en la Escuela Patria Mella, allí hay capacidad para treinta niños, solamente en el barrio Puerto Rico, donde nosotros hacemos vida política y social hay más de treinta niños con condiciones especiales, y una persona que tenga un salario de diez mil pesos (RD\$10,000.00), no puede invertir tres mil pesos (RD\$3,000.00), para trasladar un niño por dos horas a una escuela, cuando llega a la casa, quién lo recibe. Por eso, yo les pido, y les estoy hablando con el corazón, estoy a punto de llorar, por favor, yo sé que el Presidente Danilo Medina, tiene una vocación educativa y lo ha demostrado con la ejecución completa y eficiente del cuatro por ciento (4%), pero que ese cuatro por ciento (4%) llegue en igualdad de condiciones a los niños especiales. Les hablo como madre, tengo un compromiso, no me quiero ir de esta honorable sala sin haber hecho algo o intentado hacer algo por las personas con discapacidad. Necesito que apoyemos este proyecto, yo sé que cada uno de ustedes tiene a alguien en su familia, sea un hijo, un sobrino, un vecinito, a alguien con discapacidad".

En referencia al discurso de la diputada Gallard el diputado presidente manifestó: "Muchas gracias diputada María Gallard, excelente exposición, muy humana".

En la continuación de los debates, el diputado Radhamés Camacho Cuevas agotó un turno en el que manifestó: "He tomado este turno, en mi doble condición de profesor y psicólogo, además del aprecio a la compañera María Gallard.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 58 DE 118

Que este proyecto tal como decía la presidenta de nuestra comisión Josefa Aquilina Castillo, todos los hemos asumido, porque viene desde las entrañas, desde la profundidad del alma de la compañera María Gallard. Y muy bien contextualizado, en un momento en que el señor Presidente de la República y la cultura en el país, de la discriminación a las personas con condiciones especiales, se ha ido borrando, ya hoy se asimila de manera diferente a otros tiempos. Yo viví una experiencia que nunca olvido, con un alumno, Censo Correa, que ni en su casa lo querían mucho; yo me hice cargo de él, en Punta de Villa Mella, llegó hasta el octavo, se hizo bachiller, y hoy, Censo tiene un taller de ebanistería; hasta dos hijos tiene, siempre me llama, me escribe: 'profesor, hace mucho que no lo veo por la televisión'; o sea, él me da seguimiento. Yo pienso que debemos aprobar este proyecto, en este momento en que el país avanza con la demanda de la participación y la inclusión. De manera que, yo quiero felicitar, de nuevo, a la colega, mi amiga y compañera María Gallard, y en nombre de ella, de la comisión y mío, pedirles que aprobemos a unanimidad este proyecto que la compañera ha presentado".

El siguiente turno lo usó el diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández, quien manifestó: "Por igual, quiero incluirme en las felicitaciones a la distinguida colega Gallard, por esta importante iniciativa. En estos días el Ministerio de Educación ha tenido, en la persona del ministro, algunas preocupaciones con relación a este tema, y se ha dispuesto la inclusión en el sistema educativo de las personas que puedan tener algún tipo de deficiencia. Sin embargo, yo creo que esta es una resolución oportuna para que se sepa que desde este Poder del Estado, desde la Cámara de Diputados, es una preocupación latente, y que no quede simplemente en la política de un buen ministro de Educación, sino que sea algo con carácter de permanencia, más allá de las funciones que pueda ejercer el actual ministro. Además, no me podía quedar callado, porque es un tema sensible, que nos puede tocar a cualquiera, como el caso nuestro, de manera directa y personal. Tener la experiencia de transcurrir, visitar numerosas instituciones privadas de la República Dominicana, para ver cómo le pueden dar cabida a un niño con dificultades de aprendizaje, y ver tantas puertas cerradas, eso no puede permitirse en un país que está en franco desarrollo. Por eso, respaldamos con todas nuestras energías esta iniciativa, y de hecho, estamos hablando de jóvenes, niños para el sistema medio y el sistema inicial del país con algunas dificultades para aprender algunas asignaturas, porque pueden ser brillantes en otras. Observamos recientemente cómo en Moca excluyeron a una niña, por deficiencia física, ni siquiera era de carácter intelectual, por deficiencia física, y esos actos de discriminación, nuestra Constitución, la Convención Interamericana de los Derechos Humanos los rechazan de manera



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 59 DE 118

absoluta. Por lo tanto, honorable diputada Gallard, mi felicitación y todo el respaldo a esta gran iniciativa, de la cual, el Congreso dominicano, y en especial esta Cámara de Diputados, debemos empoderarnos, no solamente para aprobarla, sino para darle el mayor seguimiento a su cumplimiento, para que ningún niño pueda ser excluido del sistema educativo. Y no es que se creen escuelas especiales para esos niños, de eso no es que se trata, es que sean incluidos en el sistema actual, como niños normales, que deben compartir con los demás niños. No es aislarlos, es compenetrarlos en todo el sistema de desarrollo educativo del país".

De su lado el diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez dijo: "A buena hora la honorable diputada ha presentado su iniciativa, cuando hemos crecido en materia de educación: ya tenemos estancias infantiles, tandas extendidas, muchas escuelas, y el Programa de Educación Media a Distancia y Semipresencial para Personas Jóvenes y Adultas (PREPARA) los sábados y domingos. Entendemos que esa parte de la sociedad, esos niños, adolescentes, con algunas dificultades especiales no pueden quedarse atrás, por eso nosotros, en esta tarde, queremos unirnos a todos y cada uno de los pronunciamientos que han hecho los distinguidos colegas y pedirles a los demás que apoyemos esta iniciativa".

Votación 021

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 022

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Antes de continuar el diputado presidente anunció: "Diputados, ya nos queda este último punto. Les reitero, la reunión en la quinta planta que tenemos prevista con los diputados de las provincias de Azua, Ocoa, Independencia y de la circunscripción número dos del Distrito Nacional, inmediatamente concluya la sesión".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 60 DE 118

PUNTO NO.8.2.8: **Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Blanca Mercedes Checo de Peña, al Centro Educativo Yerba Buena, del municipio de San José de las Matas, provincia Santiago.** (Proponentes: Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Ramón Alfredo Reyes Estévez y Rosa Hilda Genao Díaz). Depositado el 03/05/2017. (Ref.08014-05136-2010-2016-CD). En orden del día el 16/05/2017. Tomado en consideración el 16/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.21 del 16/05/2017. Plazo vencido el 15/6/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 28/06/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 20/07/2017. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 20/07/2017. En orden del día para 1era. discusión el 25/07/2017. Quedo sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.39 del 25/07/2017. En orden del día para 1era. discusión el 25/07/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 25/07/2017. En orden del día para 1era. discusión el 05/09/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.03 del 05/09/2017. »*Número de Iniciativa: 05385-2016-2020-CD* 

Votación 023

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE BLANCA MERCEDES CHECO DE PEÑA, AL CENTRO EDUCATIVO YERBA BUENA, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA JOSEFA CASTILLO RODRÍGUEZ

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.07-PLO-2017 de la reunión del martes, 6 de junio de 2017;
  - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 6 de junio de 2017;
  - c) Texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la comisión, de conformidad con el literal k) del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa 05385-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Educación.

**Idioma:** Español.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 61 DE 118

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Blanca

Mercedes Checo de Peña, al Centro Educativo Yerba Buena, del

municipio de San José de las Matas, provincia Santiago.

**Fecha del informe:** 6 de junio del año 2017.

**Estado del Informe:** Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05385-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Blanca Mercedes Checo de Peña, al Centro Educativo Yerba Buena, del municipio de San José de las Matas, provincia Santiago, presentado por los **diputados Demóstenes WiUian Martínez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Francisco Antonio Matos Mancebo y Rosa Hilda Genao Díaz.** Depositado el 03 de mayo de 2017. Ref.08014-05136-2010-2016-CD. En orden del día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.21-PLO-2017, del 16 de mayo de 2017.

El proyecto de ley fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de mayo de 2017. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No.07-PLO-2017, del 6 junio 2017, en la que fue decidido.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Este proyecto está estructurado por un título, cinco considerandos, tres vistas que referencia legislación relativa al tema, cinco artículos, una disposición final, nombres y firmas de sus proponentes.

El objeto de la iniciativa es designar con el nombre de Blanca Mercedes Checo de Peña, al centro educativo Yerba Buena, del municipio San José de las Matas, provincia Santiago.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación, apoderada para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Blanca Mercedes Checo de Peña al centro educativo Yerba Buena, del municipio San José de las Matas, provincia Santiago, es una ley ordinaria en virtud de lo que establece el artículo 113 de la Constitución de la República, luego de analizar la iniciativa decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomienda su aprobación.

En aplicación de las reglas de técnicas legislativas para una mejor redacción las modificaciones propuestas por la Comisión son las siguientes:



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 62 DE 118

- 1. En los considerandos del proyecto escribir solo con inicial mayúsculas la palabra considerando, a saber: Considerando primero, así en cada caso. De igual modo, en las vistas de referencias a legislación, escribir la palabra vista solo con inicial mayúscula: Vista.
- 2. En la primera vista que referencia la Constitución eliminar la parte que dice: proclamada el 13 de junio de 2015; en la segunda vista que refiere la Ley No. 2439,... al final, en la fecha de promulgación de la Ley No. 49, corregir espacio en el año, para que diga: 1966.
- 3. Los epígrafes de los artículos del proyecto resaltarlos en negritas.
- 4. Escribir con negritas la frase DISPOSICIÓN FINAL y escribir la palabra vigencia con minúscula.

Por la Comisión Permanente de Educación".(sic)

COMISIONADOS: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, presidenta. Juan Suazo Marte, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón Cruz, secretario. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael García Mercedes, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Rudy María Méndez, Julito Fulcar Encarnación, Francisco Antonio Santos Sosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, David Herrera Díaz y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros. FIRMANTES: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, presidenta. Juan Suazo Marte, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón Cruz, secretario. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael García Mercedes, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Rudy María Méndez, Francisco Antonio Santos Sosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez y David Herrera Díaz, miembros.

Terminada la lectura de la parte citada del informe, hizo uso de la palabra la presidenta de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien expuso: "Esta vez nos encontramos con la aprobación de un proyecto donde se solicita dar el nombre de la profesora Blanca Mercedes Checo a un centro educativo en la comunidad de Yerba Buena, municipio de Santiago. La Ley No.24-39 del 8 de mayo de 1950, otorga la facultad de poderle poner los nombres a diferentes centros educativos, edificaciones, carreteras y demás. El legislador hace uso de esta facultad, y motivado por lo que es el reconocimiento de una labor social de una maestra que dedicó su vida a la educación, una maestra de larga data que fue fundadora del centro educativo ubicado en Yerba Buena, Santiago; la comunidad demanda y reconoce su labor y solicita que se le ponga su nombre, esta inquietud es asimilada por un legislador y pone en ejecución una de sus funciones dentro de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, su función de representación. La maestra, que compartía sus labores de enseñanza con una gran capacidad poética, dueña de muchos poemas que son declamados en las escuelas y con ellos canciones de su autoría, cantadas en los coros de su comunidad, muestra también el interés de los periódicos locales y nacionales que publican toda la capacidad de esta



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 63 DE 118

profesora. Todo esto se muestra en la comunidad y lo recoge la Comisión Permanente de Educación en la designación de una Comisión Especial, encabezada por el distinguido diputado Radhamés Camacho, conjuntamente con otros diputados como Francisco Santos,-Nave-, Néstor Julio Cruz Pichardo, que estuvieron presentes en aquella reunión de la comisión, y junto con la comunidad pues acordaron poner el nombre de la profesora a esta escuela, que en este caso, estamos reconociendo por su trayectoria. De manera, que les pido a los honorables diputados, otorgar el voto favorable para que esta intención del legislador Demóstenes Martínez, pues, sea concretada en esta tarde".

En uso del turno concedido el proponente de la iniciativa diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández manifestó: "Pienso que luego de la descripción que ha hecho la presidenta de la Comisión Permanente de Educación, tan detallada, tan precisa de los méritos que tiene esta maestra para que la escuela reciba su nombre, no voy insistir en ese tipo de detalles tan importantes que ella ha señalado. Solamente recordar lo siguiente, señor presidente, colegas diputados y diputadas, esta es una iniciativa que nace, en principio, de la exdiputada Fidelia Pérez, estoy hablando de una diputada de la gestión 2006-2010; en ese periodo se hicieron vistas públicas en la comunidad de Yerba Buena, San José de las Matas. Hay que ir ahí, y el profesor Camacho que encabezó la comisión que hizo el descenso pudo ver la cantidad de kilómetros que hay que recorrer en carreteras de polvo, deterioradas, para llegar a esa pobre escuelita. Y allá ha ido varias veces la comisión en este período y en períodos anteriores, lo que quiero decirles es que la falta no ha estado en la Cámara de Diputados; esta es la cuarta vez que conocemos este proyecto de ley; lo inició Fidelia Pérez, y lo hemos seguido nosotros por la insistencia de la comunidad al ver esta señora que es el ídolo, el referente cultural y educativo de Yerba Buena. Lo que pedimos no es la aprobación de la Cámara de Diputados, porque sabemos que con la venia de cada uno de ustedes lo vamos a conseguir, más bien, nuestro llamado es al Senado de la República para cuando llegue esta iniciativa, si el Senado no está de acuerdo con este proyecto, lo que tiene que hacer es votarlo desfavorablemente, pero es injusto que se deje dormir por más de diez años una iniciativa de esta naturaleza, que une a una comunidad. Si están de acuerdo que voten favorablemente, pero que lo pongan en su agenda, que no es un tema complicado, es un tema de estímulo a las comunidades que requieren enaltecer sus grandes hombres y mujeres, que con tanto esfuerzo han dedicado toda una trayectoria de vida en sus comunidades. Por lo tanto, pedimos, como lo ha hecho la presidenta de la Comisión Permanente de Educación, el respaldo y apoyo para esta iniciativa que hemos presentado todos los diputados de la circunscripción número dos de Santiago".



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 64 DE 118

De su lado el diputado Francisco Antonio Santos Sosa indicó: "Este proyecto de la escuela de Yerba Buena, que yo estuve presente, conjuntamente con un gran número de diputados, en esa comunidad tan bonita, de San José de las Matas, en donde me enteré de algo muy importante, que allí se cultivan esos frutos de pascua, esos que les llaman coquitos. Ese proyecto es sometido por los cuatro diputados de la comunidad; ya tiene muchos años, yo entré en el 2010 aquí, y en esa época estuve por allá, y eso ha perimido varias veces; esa comunidad se merece esto, porque todo el mundo allá está a favor de que se le ponga ese nombre al centro educativo. Todavía este año el ayuntamiento dio una resolución, el ayuntamiento de San José de las Matas, distinguiendo a esa señora por su trayectoria en la educación, y eso es algo que, como decía uno de los proponentes, el Senado debe tomarlo en cuenta, para que ese proyecto ya se convierta en ley, porque esa comunidad está esperando".

En la continuación de los debates, la diputada Rosa Hilda Genao Díaz señaló: "Realmente quiero felicitar la iniciativa, y sobre todo la persistencia de nuestro honorable diputado Demóstenes Martínez. Esta comunidad, de la cual también soy parte, Yerba Buena, es una comunidad muy laboriosa, muy bonita, como decía el diputado Santos, de nuestro municipio San José de las Matas, y es un clamor de toda la comunidad que este centro educativo lleve el nombre de doña Blanca, una mujer merecedora, escritora, maestra, una mujer que ha dado ejemplo a esta comunidad. Pido el voto favorable de todos ustedes, y sobre todo que se haga un esfuerzo para que también en el Senado se pueda conocer dicho proyecto. Agradecemos el voto favorable de cada uno de ustedes".

Agotó un turno el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo en el que externó: "Presidente, en el caso de esta sesión, del último punto, yo sé que estamos cansados, hambrientos algunos, pero creo que debemos llamar la atención sobre algo. O sea, no es justo que una comunidad como Yerba Buena, frente a una persona de tanta valía moral, tengamos diez años dando vueltas; de pronto, la pregunta surge entre los comunitarios, ¿en qué están los diputados del distrito dos de Santiago?, una comunidad como Yerba Buena lejos de todos, cerca solo de Dios, ¡qué ese proyecto tenga que perimir cuatro veces! Yo entiendo que nosotros tenemos un deber, aparte de pedir a los colegas, ¡qué una vez más!, apoyemos este proyecto, ya no por nosotros, sino por esa comunidad que se está preguntando en qué estamos nosotros, por qué tantas veces ha perimido, que al tiempo que se envíe por cuarta vez al Senado de la República, que de alguna manera,



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 65 DE 118

presidente, vaya eso acompañado con una misiva llamando la atención. Probablemente para los senadores de la República, Yerba Buena y la señora Blanca Checo no signifiquen nada, pero para todo el distrito dos, para San José de las Matas, para Yerba Buena y los cuatro diputados de esa región que firmamos esta ley, es muy importante que de una vez y por todas, el Congreso Nacional nombre a esa escuela con el nombre de Blanca Checo".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado José Ulises Rodríguez Guzmán quien declaró: "No me voy extender mucho en esto, pero no me podía quedar sentado aquí, y escuchar y que quizás los colegas diputados y diputadas, piensen que esto es un caso más de esos que se someten, y no se trata de eso. Yo estuve aquí, anteriormente, siendo diputado, se conoció este proyecto, me retiré y vuelvo, seis años después, siete años ahora y todavía está esto aquí sobre la mesa. A mí también me tocó hacer compromiso, al igual que Demóstenes, Hilda y Matos con dirigentes comunitarios, sin ser de esa circunscripción, pero como somos de Santiago, conocemos bien a San José de las Matas y los méritos para que esta escuela lleve el nombre de Blanca Mercedes Checo, una mujer con los méritos suficientes, calificada. Lo que quiero decir es que lo de este proyecto parece un calvario. De manera que, sin muchas motivaciones queremos pedirles a los colegas diputados, que por favor, todos voten a favor de este proyecto".

Finalizando los debates, hizo uso de la palabra el diputado Radhamés Camacho Cuevas quien expresó: "Yo conozco bien a esa distinguida maestra y debo confesar aquí que me llaman a cada rato, porque esa gente le está dando seguimiento a su proyecto, a cada rato me preguntan que qué estamos haciendo. Me tocó encabezar el descenso y fue un día de mucha participación en el que nosotros sentimos que la Cámara estaba muy cerca de las comunidades, por eso, quisiera pedirles que lo aprobemos. Es verdad que es molestoso, porque cuando un diputado genera el sacrificio de una iniciativa, es hasta un poquito deprimente. Yo pienso que ahora Demóstenes, debemos convertirnos en penitencia, para que una vez salga este proyecto, nosotros le demos seguimiento en el Senado, porque no tendremos cara ya para volver a decir a esa comunidad que el nombre de Blanca no se le puso a esa escuela. De manera que, yo quiero pedir que nosotros hagamos el cierre de debates, que lo aprobemos y que le demos seguimiento".



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 66 DE 118

Votación 024

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 025

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Al finalizar la votación precedente el diputado presidente indicó: "El diputado Gregorio Reyes Castillo pide que se haga constar su voto".

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

\_\_\_\_\_

#### 15. Turnos de información.

Concluidos los puntos del orden del día el diputado presidente se dirigió al Pleno e informó: "La Comisión de Agricultura está convocando para hoy a las tres (3:00) de la tarde, puesto que viene la Federación de Caficultores del Norte, saben que tenemos un proyecto muy importante en esa comisión; ellos están convocando a la reunión para ver a esa federación a las tres (3:00) de la tarde. Ya, para concluir, permitámosle al diputado José Luis Cosme un minuto, nada más, para una información. Gracias, diputados, por su benevolencia y su paciencia".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado José Luis Cosme Mercedes quien manifestó: "Es más de un minuto, pero no es más de cinco. Es un videíto de dos minutos que tengo, presidente, que voy a pedir que lo pasen, por favor".

El diputado presidente solicitó: "Pásenle el video, por favor. Trate de ser corto, por favor, diputado".

En efecto, se inició la proyección audiovisual que contiene las imágenes de los estragos causados por el huracán Irma en la provincia María Trinidad Sánchez.



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 67 DE 118

El diputado presidente sugirió: "Diputado Cosme, vaya hablando, vaya motivándolo. Si usted quiere, bajamos el sonido, y así usted va explicando".

El diputado José Luis Cosme Mercedes expresó: "Quería que terminara el video, pero, sencillamente, lo que hemos traído aquí es una muestra testimonial de lo que fue víctima la provincia María Trinidad Sánchez, en especial, el municipio de Nagua, el pasado fin de semana. Y he querido hacer una secuencia del trabajo que se hizo, preventivo, desde el día anterior al huracán, el mismo día del huracán, y luego del huracán. La comunidad de Boba, que quedó totalmente devastada, y ustedes lo pueden ver en la fílmica, tuvo un saldo de unas cuarenta y cinco casas, parcial o totalmente destruidas. Pero, nunca se había visto una respuesta tan inmediata como la que dio el gobierno del Presidente Danilo Medina, que al día siguiente del paso del huracán, ya se había comenzado a construir las casas que vieron en las imágenes. Nosotros como seres humanos tenemos dos ojos, con uno vemos las cosas positivas y con otro vemos las cosas que faltan por hacer. Ahí está la respuesta de un gobierno eficiente; ahora bien, lo del caso de Nagua, con el malecón, en donde quería que se oyera el alarido del periodista Leonardo Mercedes, hay que ver a donde llegaron las aguas furiosas del océano Atlántico, nosotros que nacimos ahí, en ese barrio, podemos decir la magnitud del peligro al que estamos expuestos. Aprovechamos esta ocasión, que así como el Presidente Danilo Medina envío al director de la Policía, al ministro de Defensa, al ministro de Educación, a los Comedores Económicos, al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para darle una respuesta a esa comunidad, así le pedimos, encarecidamente, a nuestro Presidente la terminación del malecón de Nagua, para evitar que el mar siga avanzando sobre ese municipio y nosotros estar expuestos a peligros de esa naturaleza en el futuro".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria, a viva voz, se mostró en desacuerdo con lo externado por el diputado Cosme Mercedes. Ante la reacción del diputado Pacheco Osoria el diputado presidente expresó: "Diputado Pacheco, nosotros aguantamos tranquilos también, cuando ustedes nos dan nuestra cajeta, aguanten ahí las cosas que están sucediendo de verdad en el país, porque esa es la realidad del país, el Gobierno resolviendo la problemática nacional".



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 68 DE 118

Siendo las dos horas y treinta y se	is minutos (02:36) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión y
convocó a sesión, para mañana mié	rcoles trece (13) de septiembre a las dos (02:00) de la tarde.
En fe de lo cual se redacta la pre	esente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secretario	
presidente y los diputados secretario	os, quienes certifican.
	RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE
WALNESS AND THE	
JUAN SUAZO MARTE SECRETARIO	MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del .	Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan
Bueno Holguín Cáceres, corrector,	de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente
acta número cuatro (04), de la Segu	unda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel
y conforme a lo acontecido en el cu	rso de la sesión ordinaria celebrada el día martes doce (12) del mes de septiembre del
año dos mil diecisiete (2017).	
ano dos min diceisiete (2017).	
	Francisca Ivonny Mota Del Jesús
	Directora de Elaboración de Actas de Sesiones
	Katherine Benoit Pérez
	Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
	Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector
	Conceioi



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 69 DE 118

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S04SLO17 »Fecha: 12-09-2017

Votación 001" 12.09.2017 11:31:13

»Número de Iniciativa: 02489-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 114 Registrados: 116 Sí: 114 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62

DUD COC TELADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
BURGOS TEJADA			_	
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 70 DE 118

SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 71 DE 118

Votación 002" 12.09.2017 11:43:03

»Número de Iniciativa: 02489-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Interior y Policía.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 116 Sí: 112 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 72 DE 118

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SIN VOTO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O				1.
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 73 DE 118

Votación 003" 12.09.2017 11:44:14

»Número de Iniciativa: 02489-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 122 Sí: 121 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	<u> </u>	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	<u> </u>	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 74 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 75 DE 118

Votación 004" 12.09.2017 11:46:03

»Número de Iniciativa: 05224-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 113 Sí: 104 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 76 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

THE IT GO I PROTE	TDV/ DDO	DY D		
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SIN VOTO	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
,*				

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 77 DE 118

Votación 005" 12.09.2017 12:01:35

»Número de Iniciativa: 05224-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Interior y Policía.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 123 Sí: 117 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
SARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 78 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES				
	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	CATALINA ANA MARÍA	PLD PLD	SI SI	159
PEÑA RAPOSO PEÑA VILLALONA				
	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS	PLD PLD	SI 	160 161
PEÑA VILLALONA PÉREZ	ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO	PLD PLD PLD	SI	160 161 162
PEÑA VILLALONA PÉREZ PÉREZ LEBRÓN	ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO	PLD PLD PLD PLD	SI	160 161 162 163
PEÑA VILLALONA PÉREZ PÉREZ LEBRÓN PUJOLS	ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA	PLD PLD PLD PLD PLD	SI	160 161 162 163 165
PEÑA VILLALONA PÉREZ PÉREZ LEBRÓN PUJOLS QUIÑONES MINAYA	ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS	PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD	SI	160 161 162 163 165 166
PEÑA VILLALONA PÉREZ PÉREZ LEBRÓN PUJOLS QUIÑONES MINAYA RAMÍREZ CABRAL	ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE	PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD	SI SI SI SI	160 161 162 163 165 166 167

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 79 DE 118

Votación 006" 12.09.2017 12:02:47
»Número de Iniciativa: 05224-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 124
Registrados: 126 Sí: 124 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 80 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 81 DE 118

Votación 007" 12.09.2017 12:04:03

»Número de Iniciativa: 05070-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 119 Sí: 109 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

L (	[			
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SIN VOTO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 82 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
QUIÑONES MINAYA RAMÍREZ CABRAL		PLD PLD	SI	166 167
	JUAN CARLOS			
RAMÍREZ CABRAL	JUAN CARLOS GETRUDE	PLD	SI	167

		-		
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 83 DE 118

Votación 008" 12.09.2017 12:20:21 »Número de Iniciativa: 05070-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. Presentes en la votación: 118

Registrados: 125 Sí: 118 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 84 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 85 DE 118

Votación 009" 12.09.2017 12:22:07

»Número de Iniciativa: 05070-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 128

Registrados: 135 Sí: 127 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 86 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 87 DE 118

Votación 010" 12.09.2017 12:23:20

»Número de Iniciativa: 05215-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 120 Sí: 114 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 88 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 89 DE 118

Votación 011" 12.09.2017 12:50:45

»Número de Iniciativa: 05215-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 116 Sí: 104 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 90 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SIN VOTO	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

EDUARDO	PLD		?
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SIN VOTO	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD		140
VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD		145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD	SI	107
NORIS ELIZABETH	PLD		148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD		146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD	SI	113
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD		162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		168
GREGORIO	PLD		169
KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  TULIO  JOSE FELIPE  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  JESÚS  PLD  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  LUCÍA  NORIS ELIZABETH  VÍCTOR ENRIQUE  RAFAEL  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  MARIANO  PLD  RAMÓN DILEPCIO  YSABEL JACQUELINE  PLD  ROBERTO  ADALGISA FÁTIMA  PLD  ARIDIO ANTONIO  PLD  REGERORIO  PLD  RAFIO  ROBERTO  PLD  ARIDIO ANTONIO  PLD  GETRUDE  PLD  ARIDIO ANTONIO  PLD  ROBERTO  PLD  GERGORIO  PLD  PLD  PLD  RARIDIO ANTONIO  PLD  GERGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  SI  TULIO  PLD  SI  TULIO  PLD  SI  TULIO  PLD  SI  FRANCISCO  PLD  VIRGINIA MÓNICA  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  PLD  DEMÓSTENES WILLIAN  PLD  SI  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  JESÚS  PLD  DEMÓSTENES WILLIAN  PLD  SI  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  VÍCTOR ENRIQUE  RUDY MARIA  PLD  SI  RAFAEL  PLD  RUDY MARIA  PLD  SI  RAFABEL  PLD  RUDY MARIA  PLD  SI  MARIANO  PLD  SI  MARIANO  PLD  SI  CATALINA  PLD  SI  FRANKLIN YSAÍAS  PLD  SI  SI  PLD  SI  FRANKLIN YSAÍAS  PLD  SI  JUAN CARLOS  PLD  SI  GETRUDE  PLD  SI  GREGORIO  PLD  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  S

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 91 DE 118

Votación 012" 12.09.2017 12:51:42
»Número de Iniciativa: 05215-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 106
Registrados: 118 Sí: 106 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
.ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
SARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 92 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SIN VOTO	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 93 DE 118

Votación 013" 12.09.2017 12:52:54

»Número de Iniciativa: 05118-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 115 Sí: 103 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 94 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SIN VOTO	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SIN VOTO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 95 DE 118

Votación 014" 12.09.2017 13:26:33

»Número de Iniciativa: 05118-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, a los fines de que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

Presentes en la votación: 87 Registrados: 106 Sí: 56 No: 31 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	NO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	NO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

NA Z CANTRANIA	LÉA VALOCENICIA	DD14	GY	62
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 96 DE 118

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128

YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD		151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
NORIS ELIZABETH	PLD		148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
LUPE	PLD		113
RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD		162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		168
	LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE	LUIS MANUEL  EDUARDO  PLD  MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  TULIO  JOSE FELIPE  PLD  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  PLD  JESÚS  PLD  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  LUCÍA  NORIS ELIZABETH  PLD  NORIS ELIZABETH  PLD  RAFAEL  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  MARIANO  PLD  RAMÓN DILEPCIO  YSABEL JACQUELINE  PLD  ROBERTO  ADALGISA FÁTIMA  PLD  JUAN CARLOS  PLD  MARIO  PLD  ROBERTO  PLD  JUAN CARLOS  PLD  JUAN CARLOS  PLD  MARIO  PLD  PLD  ROBERTO  PLD  MARIO  PLD  JUAN CARLOS  PLD  JUAN CARLOS  PLD  JUAN CARLOS  PLD	EDUARDO

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 97 DE 118

Votación 015" 12.09.2017 13:27:52

»Número de Iniciativa: 05118-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento presentado por el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, a los fines de que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

Presentes en la votación: 93

Presentes en la votación: 93
Registrados: 110 Sí: 57 No: 36 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	NO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	NO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
- 1	ROBE SOLVED CD	1 141/1		1 -

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	62
				63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
				-
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 98 DE 118

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	NO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 99 DE 118

Votación 016" 12.09.2017 13:31:34

»Número de Iniciativa: 05118-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez, a los fines de que el proyecto fuese enviado a la Comisión Permanente de Relaciones

Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 7

Registrados: 34 Sí: 5 No: 2 No votaron: 27

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Esta votación detenida por la Presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	2
SUAZO	JUAN	PLD	SIN VOTO	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41

~				_
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 100 DE 118

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
	111111111111111111111111111111111111111	-	CDI VOTO	
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 101 DE 118

Votación 017" 12.09.2017 13:35:37

»Número de Iniciativa: 05118-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez y secundado por los diputados Alfredo Pacheco Osoria y Manuel Orlando Espinosa Medina, a los fines de que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 110 Sí: 93 No: 6 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	NO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 102 DE 118

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 103 DE 118

Votación 018" 12.09.2017 13:37:41

»Número de Iniciativa: 05230-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 105 Sí: 95 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 104 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD		190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 105 DE 118

Votación 019" 12.09.2017 13:39:27

»Número de Iniciativa: 05230-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, nueva vez, que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima

sesión. Presentes en la votación: 100

Registrados: 106 Sí: 100 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ΓERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 106 DE 118

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 107 DE 118

Votación 020" 12.09.2017 13:40:44

»Número de Iniciativa: 05169-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 110 Sí: 100 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 108 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



#### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 109 DE 118

Votación 021" 12.09.2017 14:06:34

»Número de Iniciativa: 05169-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Educación.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 118 Sí: 109 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 110 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SIN VOTO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 111 DE 118

Votación 022" 12.09.2017 14:08:01

»Número de Iniciativa: 05169-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 117 Sí: 108 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	Ī	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	Ī	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	Ī	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	Ī	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 112 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 113 DE 118

Votación 023" 12.09.2017 14:10:22

»Número de Iniciativa: 05385-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 107 Sí: 98 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 114 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD		136
TULIO	PLD		151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
NORIS ELIZABETH	PLD		148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD		113
RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD		162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		168
GREGORIO	PLD	SIN VOTO	169
KAREN LISBETH	PLD	SI	173
	MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  TULIO  JOSE FELIPE  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  JESÚS  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  LUCÍA  NORIS ELIZABETH  VÍCTOR ENRIQUE  RAFAEL  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  MARIANO  GILDA MERCEDES  LUPE  RAMÓN DILEPCIO  YSABEL JACQUELINE  CATALINA  ANA MARÍA  FRANKLIN YSAÍAS  PLUTARCO  ROBERTO  ADALGISA FÁTIMA  JUAN CARLOS  GETRUDE  ARIDIO ANTONIO  GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  TULIO  JOSE FELIPE  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  JESÚS  PLD  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  LUCÍA  NORIS ELIZABETH  VÍCTOR ENRIQUE  RAFAEL  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  MARIANO  PLD  RAMÓN DILEPCIO  YSABEL JACQUELINE  PLD  ROBERTO  ADALGISA FÁTIMA  PLD  ARIDIO ANTONIO  PLD  RAFIO  ROBERTO  PLD  ARIDIO ANTONIO  PLD  RAFIO  PLD  RAFIO  ROBERTO  PLD  ARIDIO ANTONIO  PLD  GETRUDE  PLD  RAFIO  PLD  RAFIO  PLD  ROBERTO  PLD  GETRUDE  PLD  RARIDIO ANTONIO  PLD  GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  TULIO  PLD  JOSE FELIPE  PLD  SI  FRANCISCO  PLD  SI  FRANCISCO PLD  MARÍA JOSEFINA  PLD  JESÚS  PLD  SI  DEMÓSTENES WILLIAN  PLD  LUCÍA  NORIS ELIZABETH  PLD  VÍCTOR ENRIQUE  RUDY MARIA  PLD  SI  RAFAEL  PLD  RUDY MARIA  PLD  SI  RAFABL  PLD  SI  RAFABL  PLD  SI  RAFABL  PLD  RUDY MARIA  PLD  SI  SI  RAFABL  PLD  SI  RAFABL  PLD  SI  CATALINA  PLD  SI  FRANCISCO  PLD  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  S

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 115 DE 118

Votación 024" 12.09.2017 14:30:08

»Número de Iniciativa: 05385-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Educación.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 111 Sí: 102 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
SAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12



# ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 116 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SIN VOTO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD		151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD		144
JESÚS	PLD		145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
NORIS ELIZABETH	PLD		148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD		113
RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD		160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD		162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		168
GREGORIO	PLD		169
KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  TULIO  JOSE FELIPE  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  JESÚS  PLD  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  LUCÍA  NORIS ELIZABETH  VÍCTOR ENRIQUE  RAFAEL  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  MARIANO  PLD  RAMÓN DILEPCIO  YSABEL JACQUELINE  PLD  ROBERTO  ADALGISA FÁTIMA  PLD  ARIDIO ANTONIO  PLD  GETRUDE  PLD  ARIDIO ANTONIO  PLD  ROBERTO  PLD  GETRUDE  PLD  GERGORIO  PLD  PLD  PLD  PLD  RARIDIO ANTONIO  PLD  PLD  ROBERTO  PLD  GERGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  SI  TULIO  PLD  JOSE FELIPE  PLD  SI  FRANCISCO  PLD  SI  FRANCISCO PLD  SI  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  PLD  DEMÓSTENES WILLIAN  PLD  SI  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  DEMÓSTENES WILLIAN  PLD  SI  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  FRANCISCO ANTONIO  PLD  SI  VÍCTOR ENRIQUE  RUDY MARIA  PLD  RUDY MARIA  PLD  SI  MARIANO  PLD  SI  MARIANO  PLD  SI  CATALINA  PLD  SI  CATALINA  PLD  SI  PLD  SI  FRANKLIN YSAÍAS  PLD  SI  GETRUDE  PLD  SI  GETRUDE  PLD  SI  GREGORIO  PLD  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  S

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 117 DE 118

Votación 025" 12.09.2017 14:31:20

»Número de Iniciativa: 05385-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 113 Sí: 101 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12



### ACTA NO. 04, DEL MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 118 DE 118

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD		151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD		145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
NORIS ELIZABETH	PLD		148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD		113
RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD		160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD		162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		168
GREGORIO	PLD		169
KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  TULIO  PLD  JOSE FELIPE  PLD  FRANCISCO  VIRGINIA MÓNICA  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  PLD  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  LUCÍA  NORIS ELIZABETH  PLD  RAFAEL  RUDY MARIA  PLD  RAFAEL  RUDY MARIA  PLD  GILDA MERCEDES  PLD  CATALINA  ANA MARÍA  PLD  ROBERTO  ADALGISA FÁTIMA  PLD  MIGUEL  PLD  RED  PLD  RED  RUD  RED  ROBERTO  PLD  RED  PLD  RED  PLD  RARIDIO ANTONIO  PLD  ROBERTO  PLD  ROBERTO  PLD  GETRUDE  PLD  GETRUDE  PLD  GETRUDE  PLD  GETRUDE  PLD  GETRUDE  PLD  GETRUDE  PLD  GREGORIO  PLD	MARIO JOSÉ ESTEBAN  MIGUEL ÁNGEL  ALEJANDRO  PLD  SI  ALEJANDRO  PLD  JOSE FELIPE  PLD  SI  FRANCISCO  PLD  SI  FRANCISCO PLD  FRANCISCO ANTONIO  MARÍA JOSEFINA  PLD  DEMÓSTENES WILLIAN  FRANCISCO ANTONIO  NORIS ELIZABETH  VÍCTOR ENRIQUE  RUDY MARIA  HENRY MODESTO  HENRY MODESTO  PLD  SI  CATALINA  PLD  SI  CATALINA  PLD  SI  CATALINA  PLD  SI  CETRUDE  PLD  SI  SI  CETRUDE  PLD  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  S

	[			
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188